

MADRID	2,50 pesetas al mes
PROVINCIAS	9,00 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO	FRANQUEO CONCERTADO

## Se dice que el Gobierno del Brasil negocia con los sublevados de Sao Paulo

### La guerra electoral en Alemania

La campaña electoral se inauguró y se efectúa en Alemania bajo el signo de la guerra civil. Hasta ahora, en un mes escaso, los muertos suman una cantidad superior a los discursos. ¡Solamente el domingo perecieron 18 personas y los heridos pasaron de la centena! Todas las provincias del Reich sufren ese azote, aunque con varia intensidad. Entre las víctimas del domingo hay silesianos, sajones, naturales del Ruhr y vecinos de Kiel. Y se ha registrado la violencia en todas sus formas: agresiones aisladas, disparos sobre grupos pacíficos, combates en las calles, asalto a domicilios privados, emboscadas en el camino rural. Ni la Policía, pese a la dureza de la represión, ni el Ejército, a quien se le hizo frente en Olshau (Silesia), bastan para mantener el orden, para garantizar una lucha civil, pacífica, en la disputa por el Poder.

Centristas y socialistas atribuyen las violencias de estas semanas a la derogación del decreto que prohibía a las milicias de partido el uso en público de los uniformes. Por ese temor negaron los Gobiernos de Baviera, Wurtemberg y Baden su consentimiento al permiso otorgado por el Gobierno central y fué preciso que von Papen atropellara, si no el derecho, a lo menos la costumbre, e impusiera a los Poderes regionales el criterio del Reich. Ahora, cuando los sucesos, parecen justificar la actitud de los países meridionales, el partido socialista, los Sindicatos cristianos y los grupos católicos de Renania se han dirigido al mariscal Hindenburg en demanda de que von Papen rectifique su conducta, y ciertamente, la derogación de los últimos decretos sería una medida saludable para el orden público. Mas ¿puede sostenerse que la exhibición de los uniformes es la causa única, ni siquiera la más importante, de la actual y sangrienta discordia?

Evidentemente, no. La guerra civil se incubía en Alemania desde hace catorce años y concurren en su origen múltiples factores de dentro y de fuera del país. Sobre la humillación del vencimiento, sobre las miserias de una falsa paz sembraron el comunismo y el socialismo extremista sus semillas de lucha de clase, sus odios y sus venganzas. Las primeras violencias datan de 1919 y 1920 y no procedían precisamente de las derechas. Ya en 1920 fué preciso limpiar, a sangre y fuego, el centro de Alemania de hordas cobijadas a la sombra de la bandera roja. Antes de que el Gobierno del Reich en 1932 tuviese que suprimir las "tropas de asalto" racistas, hubo de intervenir en 1923 para libertar a Turingia y Sajonia de una verdadera dictadura del proletariado. Y en 1919 los campesinos bávaros tomaron los fusiles para defenderse de los socialistas de izquierda, dueños de Munich.

Y entre tanto, una Constitución, peor aún—porque Alemania es federalista—, una serie de Constituciones superdemocráticas estorbaban la acción del Gobierno, obligado alternativamente a contemperar con exceso o a reprimir con demasiado rigor, a soportar el desorden o a declarar el estado de guerra. Y he aquí los frutos: una reacción brutal hacia la derecha y un propósito firme en los directores de esa reacción contra cualquier clase de gobierno parlamentario. Ya lo han suprimido virtualmente en Oldenburg, suspendiendo las sesiones, "sine die", apenas fué designado el Gobierno racista.

En cuanto a la tendencia antisocialista y anticomunista, la proximidad de los sucesos recientes evita la aportación de datos y detalles. En seis años los racistas han subido de 800.000 votos a 13 millones: se han organizado militarmente con cuadros robustos y armas eficaces; han barrido a los partidos del centro, salvo los católicos; han arrebatado a las izquierdas casi toda la juventud, y como respondían a una violencia anterior, sobre la violencia han fundado su credo político.

Y también empezaban a recoger el fruto! Porque en las campañas de Baviera, donde florecieron primeramente las milicias antisovietistas, se organiza de nuevo la Einwohnwehr, la defensa de los vecinos, esta vez para pelear contra los racistas, cuyo entusiasmo vencedor los ha convertido en una plaga semejante a la que quisieron combatir. Un caricaturista alemán pintaba no hace mucho el asombro de un caudillo soviético: "Sembré estrellas rojas—decía—y han salido cruces geminadas" (el emblema de Hitler). Cuando sea sembrar ideales elevados, la razón, la justicia, la equidad, el respeto al derecho ajeno, no se recoge el atropello, no se provocan esas reacciones desatentadas que ahora llevan al mundo a la deriva, sin ruta y sin norma.

Así el Reichstag, que será elegido el día 31, parece ya predestinado a ser un elemento más de perturbación en Alemania. ¿Qué importa cuál haya de ser el partido o los partidos vencedores? Las "tropas de asalto", el "Frente Rojo", el "Frente de Acero", la "Reichsbanner", la milicia bávara, organizaciones semimilitares al servicio de un grupo político, decididas a resistir, convencidas, sobre todo, de que el crecimiento del adversario se logró por medios ilegales e injustos, convencidas también de la parcialidad del Gobierno. He aquí el porvenir inmediato. ¿Cómo puede esperarse una solución de los próximos comicios si en la actualidad resulta imposible la vida civil?

Quisieramos esperar, para después de las elecciones, el resurgimiento del espíritu ciudadano, pero los síntomas no autorizan el optimismo. Porque la violencia se ha hecho norma de vida, se ha organizado, es casi un código. Y es posible que, si las circunstancias económicas mejoran, disminuya la excitación presente y el país recobre la serenidad perdida; mas en los momentos actuales debemos resumir la situación de Alemania con la frase que escribimos al principio: bajo el signo de la guerra civil. Situación gravísima para la nación, desde luego, pero amenazadora para todos los países. ¿Hace tres días se llegó al acuerdo en Lausana, y donde más peligro existe de verlo rechazado es en Berlín!

### Incompatibilidad de El Pontífice ha recibido jubilados y retirados el Cardenal Lauri

Los funcionarios civiles o retirados de Guerra y Marina no podrán cobrar ningún otro sueldo o gratificación del Estado

Los socialistas preparan un proyecto de ley sobre incompatibilidad de los funcionarios para ejercer cargos en empresas privadas

El ministro de Obras públicas ha dirigido la siguiente orden circular a todos los organismos dependientes del ministerio. "Es un principio básico de nuestra legislación, la prohibición de la duplicación de haberes por parte de los funcionarios del Estado, prohibición que alcanza también a los jubilados, hasta el punto de ser obligatoria para éstos la declaración de no percibir con cargo a los Presupuestos del Estado, de la Provincia o del Municipio ningún otro sueldo sobre su haber pasivo.

Para soslayar tan terminante prohibición, se da carácter de gratificación remuneración a servicios que se califican de eventuales, demostrando a la realidad su carácter permanente. Significa esto una corrupción, que ha sido denunciada a este ministerio y que el ministro que suscribe ha tenido ocasión de comprobar recientemente. No cumpliría su deber sino pusiera urgente remedio, no solo decretando, como lo hizo cuando a su conocimiento llegaron las denuncias aludidas el cese inmediato de quienes estaban nombrados en aquellas condiciones, sino cortando el mal en su raíz. A este efecto se prohíbe a los jefes de todas las dependencias centrales y provinciales de este ministerio así como también a todos los Organismos, que aun funcionando con una cierta autonomía, están sujetos a su inspección o reciben directa o indirectamente alguna subvención del Estado, todo nombramiento de personal que recaiga en funcionarios civiles jubilados o retirados de Guerra o Marina, siendo responsables personalmente del incumplimiento de esta orden, así como también a los Ha-

(De nuestro corresponsal) ROMA, 14.—El Pontífice ha recibido al Cardenal Lauri, llegado de Dublin, con quien estuvo hablando más de una hora del grandioso éxito del Congreso Eucarístico.

También recibió a los Prelados y Gentilshombres que formaban la Misión Pontificia.—Daffina.

La Agencia Fabra nos envía la siguiente noticia:

CIUDAD DEL VATICANO, 14.—Contrariamente a los rumores circulados, la presencia en Roma de personalidades eclesísticas de España, no tiene ninguna relación con la situación religiosa en dicho país.

El ministro de Obras públicas ha dirigido la siguiente orden circular a todos los organismos dependientes del ministerio. "Es un principio básico de nuestra legislación, la prohibición de la duplicación de haberes por parte de los funcionarios del Estado, prohibición que alcanza también a los jubilados, hasta el punto de ser obligatoria para éstos la declaración de no percibir con cargo a los Presupuestos del Estado, de la Provincia o del Municipio ningún otro sueldo sobre su haber pasivo.

Para soslayar tan terminante prohibición, se da carácter de gratificación remuneración a servicios que se califican de eventuales, demostrando a la realidad su carácter permanente. Significa esto una corrupción, que ha sido denunciada a este ministerio y que el ministro que suscribe ha tenido ocasión de comprobar recientemente. No cumpliría su deber sino pusiera urgente remedio, no solo decretando, como lo hizo cuando a su conocimiento llegaron las denuncias aludidas el cese inmediato de quienes estaban nombrados en aquellas condiciones, sino cortando el mal en su raíz. A este efecto se prohíbe a los jefes de todas las dependencias centrales y provinciales de este ministerio así como también a todos los Organismos, que aun funcionando con una cierta autonomía, están sujetos a su inspección o reciben directa o indirectamente alguna subvención del Estado, todo nombramiento de personal que recaiga en funcionarios civiles jubilados o retirados de Guerra o Marina, siendo responsables personalmente del incumplimiento de esta orden, así como también a los Ha-

### LO DEL DIA

El homenaje a Royo

Nos sumamos a él. Lo encontramos de oportunidad y de justicia. Bien se entiende que nosotros ni podemos suscribir enteramente todas las ideas de Royo Villanova ni tampoco toda su actuación en las Constituyentes. Mas ¿por qué se le rinde el homenaje? Por su posición frente al Estatuto, frente a "este" Estatuto. De aquí nace para nosotros, regionalistas sinceros y enemigos del arma contra la unidad española que se está forjando en las Cortes, el imperativo de sumar nuestra adhesión a los honores que se tributen a Royo Villanova.

Le merece el docto catedrático, a nuestro entender, por varias razones. Por ser el intérprete no de un grupo minoritario, ni de un partido, sino de una corriente amplísima de opinión que se levanta contra el Estatuto en todas las provincias de España, en el seno de todos los partidos políticos y de todas las clases sociales. Por haber realizado la defensa de esa opinión con admirable brío, con inalterable constancia, con un tesón repetido de vibrante energía, que hubieran merecido la estimación y el respeto del adversario si el señor Royo Villanova hubiera tenido que contender con enemigos leales en vez de ofrecer el pecho a las iras de un bloque revolucionario que trata de salir como puede de sus compromisos.

Ha llevado el señor Royo Villanova la voz de España, que no quiere este Estatuto impuesto sin convicción, entregado como prenda, aceptado como primer avance, elaborado sin criterio, discutido bajo presión, y que tras concesiones lamentables en materia de Orden público, de Prensa, de Asociaciones, de Enseñanza, de Justicia, no tiene aún definitivamente estructurado un capítulo de Hacienda ni se sabe si lo tendrá.

¿Cuál había de ser la actitud de la opinión pública ante una obra así concebida? Clara se ha manifestado por doquiera, y Royo ha llevado su voz. Por eso se merece el homenaje y también como justo desagravio a los insultos y desconsideraciones con los que desfogan sus energías unos grupos mayoritarios, contentos, por otra parte, en una mansa docilidad.

Sectarismo e incultura

No pasa día sin que los periódicos publiquen nuevos atropellos de autoridades municipales y aun gobernadores de provincias a la conciencia católica del país.

En una sola sección de un mismo número han podido aparecer unidos los nombres de un sacerdote enviado a la cárcel por asistir a un entierro católico, dos señoras multadas por hacer una novena en su domicilio, un notario sometido a la misma sanción por dar una conferencia en un colegio de monjas y dos rabiosos monterillas empeñados en conseguir que sus conciudadanos no asistieran a procesiones religiosas o traigan, cuando llega el caso, y poco menos que "manu militari", matrimonio civil.

Que todo ello es claramente anticonstitucional es cosa en que no hace falta insistir. El caso más dudoso bajo este aspecto meramente legalista—entierro católico con asistencia oficial del sacerdote—ha tenido en la misma capital de España una interpretación auténtica con el acompañamiento de varios ministros al cadáver de un íntimo familiar de un compañero de Gobierno con todas las circunstancias expresadas.

Que con persecuciones y violencias no van a adelantarse nada, y si, en cambio, y cuando menos, perder lastimosamente el tiempo, es algo tan evidente, que cuesta trabajo comprender cómo no se les alcanza a tan celosos—o tan ciegos—instrumentos del odio fanático y los recancos inhumanos de logias y cubículos masónicos.

Son harto graves las circunstancias por que atraviesa España para que nos empeñemos en ahondar heridas abiertas, mas que ninguna consideración de conveniencia pública aconsejaba plantear, y harto irracional con multas ni con actitudes de pequeños Nerones lo que no podrían arrancar con todos los medios a su alcance.

Los gobernantes de la situación deben ser los primeros interesados en que tan tristes y tan enojosas escenas de fanatismo y de incultura no se sigan repitiendo.

Igualdad en la miseria

La minoría socialista ha nombrado una ponencia que propondrá a las Cortes un proyecto de ley estableciendo la incompatibilidad entre los empleos públicos y los particulares.

Según la mente de los socialistas un funcionario tiene bastante con sus ocho, sus seis, o sus tres mil pesetas de sueldo, para que trate de aumentar sus ingresos, empleando sus horas libres en trabajos de carácter particular.

Donoso desenfado—será el comentario de todos los lectores—, donoso desenfado el de los socialistas, atreviéndose a lanzar la iniciativa de semejante proyecto, cuando a los ojos de la opinión se encuentra en la Cámara un cuadro de atención.

Todo el mundo lo sabe: el paro que hoy inquieta, el pavoroso, no es de empleados, sino de obreros. ¿Y cómo piensan los socialistas que van a acomodar a estos trabajadores manuales a las tareas de las oficinas? Porque, sin ofender a nadie, es obvio que no basta la buena voluntad para pasar del tajo, donde se pavimenta, a los cálculos del tenedor de libros; o

### LES DA UNA CONFERENCIA LAICISTA A LOS NIÑOS DE LA INCLUSA

HA SIDO EL GOBERNADOR DE GUADALAJARA

Y el presidente de la Diputación clausura la capilla

Un alcalde destituido por presidir una procesión

GUADALAJARA, 14.—El gobernador de la provincia, acompañado de algunos concejales ha realizado una visita de inspección a la Casa-Inclusa. La primera autoridad de la provincia habló a los niños acerca del Estado de laicismo creado en España por la Constitución, y por lo cual, no tenían obligación de practicar ejercicio alguno religioso. Los niños mayores ejercieron coacción sobre los pequeños, e impidieron rezar el Santo Rosario, como tenían por costumbre. Ya el domingo anterior no asistieron a la Santa Misa los niños.

El presidente de la Diputación ha dispuesto que sea clausurada la capilla del Establecimiento, que se quite de la vista de los niños todo símbolo religioso y que las Hermanas de la Caridad se abstengan de enseñar la doctrina cristiana.

Ordenan retirar una imagen

TERUEL, 14.—El gobernador ha oficiado al Ayuntamiento de Castellárs, ordenándole que retire del salón de sesiones el Santo Cristo. Hace pocos días que ordenó también se retirara el Corazón de Jesús.

El gobernador ha impuesto una multa de 100 pesetas al cura de Mezquita de Loscos, por asistir a un entierro vestido y con cruz alzada.

El párroco de Benimarral

VALENCIA, 14.—El párroco de Benimarral, don Miguel Gil y Gil, que como declamamos ayer ha ingresado en la Cárcel Modelo, por orden gubernativa, por no haber satisfecho la multa que le fué impuesta, está siendo muy visitado por los elementos católicos, que lamentan esta determinación.

Sacerdotes denunciados

LEON, 14.—Por el alcalde de la Rivera del Orbiño han sido denunciados dos sacerdotes por supuestos ataques a la República, cuando lo cierto es que se limitaron a aconsejar desde el púlpito la lectura de Prensa católica.

Los vecinos han negado ante las autoridades que los sacerdotes atacasen al régimen, suponiéndose que no habrá sanción para dichos sacerdotes.

Alcalde destituido

LEON, 14.—Asegura un diario local que el alcalde de Santa Marina del Rey ha sido destituido por presidir la procesión del Corpus.

La denuncia fué hecha por un grupo de vecinos.

El vecindario está indignado, pues el alcalde era apreciado por sus convicciones.

El cadáver de don Manuel

LONDRES, 14.—El cuerpo de don Manuel de Portugal fué llevado ayer, en un furgón automóvil, a la catedral de Westminster.

Entre la numerosa concurrencia a la ceremonia figuraban don Alfonso de Borbón, el ex rey Jorge de Grecia, la reina Amelia y varias personalidades, entre ellas el embajador francés.

La Legión de Honor a un misionero

NINGPO (China), 14.—El vicealmirante Herr, comandante jefe de las fuerzas navales francesas en el Extramar, ha entregado solemnemente la cruz de la Legión de Honor a monseñor Defebvre, Lazarista, Vicario Apostólico de Ningpo. A la ceremonia asistieron todas las autoridades civiles y militares de la ciudad.—Fides.

para trocar el torno o el volante, por la pluma. Y esa falta de preparación o ineptitud, no podrá ser suplida por dinero.

Más burdo es todavía el error socialista de suponer que el funcionario encuentra hoy en su sueldo retribución bastante, siendo así que sin estos complementos que de una u otra forma se procura nuestra burocracia, no podría sostenerse. En tal sentido no es corta la enseñanza que encierra, la suerte que ha corrido el decreto Azaña, que no pudo aplicarse porque se estrelló contra la realidad.

### Las noticias militares son contradictorias

El Gobierno se muestra optimista, y los rebeldes afirman que reciben cada vez más adhesiones

La Cámara de Montevideo aprueba la ruptura con la Argentina

Los periódicos de Buenos Aires atacan duramente al Gobierno uruguayo

RIO JANEIRO, 14.—Se dice que las negociaciones de paz entre el Gobierno y los elementos rebeldes del Estado de Sao Paulo se desarrollan satisfactoriamente.

Con este objeto se han celebrado algunas conferencias entre representantes de los revolucionarios y los gobernadores de los Estados de Mato Grosso y Minas Geraes.—Associated Press.

Movilización

NUOVA YORK, 14.—Telegrafían de Rio Janeiro a la Agencia Reuter, que el Gobierno brasileño es dueño por completo de la situación en el interior del Estado de Sao Paulo, y que el restablecimiento de la tranquilidad no tardará mucho.

El Gobierno ha empezado la movilización extraordinaria, y ha votado un crédito por valor de 1.500.000 dólares para sofoacar el movimiento y sufragar los gastos de la campaña.

Refuerzos a los revoltosos

MONTEVIDEO, 14.—Noticias que se reciben del Brasil dicen que el dictador ha abierto un crédito de veinte mil contos para luchar contra el Gobierno Vargas.

El señor Wenceslao Braz ha enviado un ultimátum al presidente del Estado de Minas Geraes con arreglo a cuyo contenido dicho presidente deberá permitir o apoyar el movimiento revolucionario. El cuartel general del ejército insurrecto ha sido trasladado a Lereña, centro de fabricación de explosivos. Los primeros contingentes de las tropas de Paraná que se dirigen a Sao Paulo se han pasado a los insurrectos.

N. de la R.—Suponemos que el dictador de alude el telegrama es Borges Medeiros, el viejo jefe de Rio Grande do Sul, dictador virtual de dicho Estado desde hace muchos años. Con todo, no hemos querido subsanar directamente la omisión del telegrama. La noticia, si es cierta, confirma la impresión de ser, francamente mala para el Gobierno. Por otra parte, el hecho de que Vargas negocie es un síntoma claro de debilidad.

El programa revolucionario

MONTEVIDEO, 14.—No ha habido cambio en la situación del Brasil.

En el Estado de Sao Paulo, los revolucionarios han lanzado un manifiesto afirmando que los primeros elementos de las tropas constitucionalistas avanzan sobre las provincias fieles al Gobierno actual.

El programa de los revolucionarios parece que es: unidad, brasileña, restablecimiento de la disciplina militar y vuelta a la legalidad.

Argentina y Uruguay

MONTEVIDEO 14.—El incidente entre la República Argentina y Uruguay, que ha determinado la ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países, se inició el día 9 del corriente, en ocasión de la visita de un crucero uruguayo a Buenos Aires, con motivo de la fiesta de la Independencia Argentina.

Las autoridades argentinas se sintieron ofendidas porque creyeron que a bordo del crucero se encontraba el general Toranzo, quien mandaba el ejército argentino durante el régimen presidido por Irigoyen y que actualmente se encuentra desterrado en Uruguay.

Las autoridades argentinas, aun después de convenirse de que el general Toranzo no estaba a bordo de crucero, continuaron en su actitud de tirantez y las relaciones entre ambos países se han mantenido tan tensas que el Gobierno uruguayo consideró necesario, ayer miércoles, dar el pasaporte al embajador argentino en Montevideo.—Associated Press.

La Cámara de Montevideo

MONTEVIDEO, 14.—La Cámara ha aprobado la ruptura de relaciones con la Argentina.

El Presidente de la República, interrogado acerca del incidente surgido entre los Gobiernos de la Argentina y del Uruguay, se ha negado a hacer la menor declaración sobre tal asunto, manifestando que, únicamente se atiene a la nota publicada relativa a la ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambos países, nota que invoca la falta de cortesía, durante la visita del crucero "Uruguay", con motivo de la fiesta nacional argentina y que el Gobierno uruguayo considera como un insulto a la bandera de dicho país.

Excitación en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 14.—Toda la Prensa argentina publica artículos de tono violentos con motivo de la ruptura de relaciones diplomáticas entre la Argentina y Uruguay.

El diario "La Nación", dice que el suceso ha causado enorme sorpresa y no tiene precedentes. Declara que Uruguay no debió nunca romper las relaciones diplomáticas por una cuestión de cortesía o por falta de confianza por parte del Gobierno argentino.

"La Prensa" mantiene que es el Uruguay el que se ha olvidado de las obligaciones y deberes de la ley internacional, al no impedir que su territorio sea un centro para toda propaganda antiargentina, causa principal del incidente ocurrido.—Associated Press.

### LA DISCUSION DEL ESTATUTO CATALAN

Comisión de juristas para la parte de Justicia

Ayer se reunió por vez primera en el Congreso sin llegar a ningún resultado

Se nombrarán otras Comisiones técnicas para Enseñanza y Orden público

Se desglosa definitivamente la parte de Hacienda

En la marcha actual de la discusión del Estatuto el escollo más difícil de salvar en estos momentos es el de la parte de Justicia, uno de los cuatro o cinco puntos fundamentales del proyecto. Adoptado el acuerdo de acoplarse en un título especial es la parte a la que se han presentado las enmiendas más restrictivas, algunas de sectores gubernamentales.

Vista la dificultad de armonizar todos los puntos de vista y, sobre todo, con el que sostienen los diputados de la minoría catalana, el Gobierno ha creído que el mejor procedimiento era someter la cuestión a una Comisión de técnicos pertenecientes a la mayoría gubernamental y a la que se ha llamado Comisión de juristas.

La Comisión se reunió ayer por primera vez en el Congreso con el jefe del Gobierno. La componen los señores Jiménez Asúa, por los socialistas; Baeza Medina, por los radicales socialistas; Ruiz Funes, por Acción Republicana, y Pita Romero, por la Orga. En representación de la Esquerra para asistir a las deliberaciones y llevar la voz de los catalanes, han sido designados los señores Xirau (don José), y Martí Esteve. La reunión fué muy breve, limitándose a un cambio de impresiones. El señor Baeza Medina llevó a ella como base de discusión por parte de los radicales socialistas el voto particular de su representante en la Comisión señor López Goicoechea.

Por la noche, a las once, volvieron a reunirse en una de las secciones del Congreso. La reunión terminó alrededor de la una, y los periodistas que esperaban a la salida no pudieron obtener ninguna referencia de lo tratado.

Todos se negaron en absoluto a haber manifestaciones, alegando que no habían llegado a ninguna fórmula concreta. Los periodistas pudieron advertir en los reunidos visibles muestras de contrariedad.

Comisiones de técnicos

La Comisión ha de redactar una ponencia, que someterá seguidamente al Gobierno, para que éste, después de un estudio detenido, la haga suya. Luego esta ponencia se presentará a la Cámara como enmienda, que la suscribirán diversos diputados, para que sirva de base de discusión en el salón de sesiones y una vez discutida la Comisión la incorpore al dictamen.

Este procedimiento piensa seguir el Gobierno con todos los puntos fundamentales del proyecto. Así, pues, se nombrará otra Comisión para la Enseñanza, que seguirá iguales trámites y lo mismo para el Orden público.

En cuanto a la Hacienda, está ya acordado definitivamente desglosar el dictamen, y en principio, el propósito es aprobarlo por medio de una ley especial cuando se discutan los Presupuestos.

La ponencia de Justicia

En cuanto a la ponencia de Justicia, podemos adelantar, en líneas generales, cómo ha de salir más o menos de la Comisión de juristas.

Las dudas principales son en torno a la Legislación mercantil, toda vez que los puntos de vista son más difíciles de aunar. La Legislación penal queda íntegramente para el Estado. La civil, en parte se reserva el Estado, con su Tribunal de Casación; la foral, también con sus recursos de casación, queda para Cataluña. Notarios para la Generalidad y Registradores para el Estado. También para el Estado el misterio fiscal y para la Generalidad los jueces municipales. En cuanto a lo contencioso-administrativo se reserva igualmente para el Estado.

Según parece, los diputados catalanes muestran gran resistencia a aceptar esta propuesta. Sus puntos de vista que no se han transcrito al público, fueron debatidos ampliamente anteayer en la reunión que duró hasta la madrugada y a la cual asistían los ministros de Hacienda y Agricultura. Estos celebraron ayer una conferencia con el jefe del Gobierno para darle a conocer los acuerdos de la Esquerra. La minoría catalana volverá a reunirse hoy por la tarde, y se cree que después de esta reunión se llegará ya a concretar la fórmula que se busca.

Protesta de Dinamarca

COPENHAGUE, 14.—El Consejo de Gobierno ha acordado protestar cerca del Tribunal de La Haya contra la ocupación de la Groenlandia Oriental por Noruega.

Tranquilidad en Trujillo

LIMA, 14.—La normalidad ha quedado completamente restablecida en Trujillo.

Los periódicos publican extensas informaciones relatando los excesos cometidos por los amotinados, tanto en las personas como en las propiedades. Los últimos rebeldes han huido, perseguidos por las tropas gubernamentales, hacia Cajamarca. Estas esperan capturar rápidamente a los amotinados que huyen en el mayor desorden.

Se le agrega un nuevo artículo al dictamen

El Estado podrá designar delegados para velar por la ejecución de sus leyes

Royo Villanova requiere a Lerroux para que plantee el debate político

El jefe radical rehuye hacerlo en esta ocasión

A las cuatro y cinco, y con pocos diputados en los escaños, abre la sesión el señor Besteiro.

En el banco azul, el ministro de Marina.

Las tribunas animadísimas.

Se aprueba el acta y se pasa al orden del día.

La nulidad del contrato con la Trasatlántica

Prosigue la discusión del dictamen de Marina declarando la nulidad del real decreto de la Dictadura, que autorizó la modificación y prórroga del contrato del Estado con la Trasatlántica.

Quedó ayer aprobado hasta el artículo quinto.

El señor BESTEIRO: Hay un voto particular de los señores Sbert y Valle proponiendo un nuevo artículo. Se va a leer.

El voto particular dice así: "Fijado el saldo de cuenta entre el Estado y la Compañía Trasatlántica con arreglo a las normas establecidas en el artículo anterior, adicionándolo si fuese favorable a la Compañía, o restándolo en caso contrario, el importe total de los créditos reconocidos por el Estado a la Compañía a cargo del Gobierno, y aquellos otros pendientes de razonamiento que sean admitidos como legítimos por la Comisión liquidadora."

La propuesta es defendida brevemente por el señor Sbert.

(Entran los ministros de Gobernación, Justicia, Trabajo y Obras Públicas.)

El ministro de MARINA dice que, por su parte, no hay inconveniente en admitir el voto particular, pero marcando algunas restricciones, atendiendo a la necesidad de liquidar este asunto antes de que entre en vigor la ley de Comunicaciones Marítimas.

Rectifica el señor SBERT y acepta las restricciones señaladas por el ministro.

También las acepta el señor Valle.

El señor RODRIGUEZ PEREZ, en nombre de la Comisión, dice que ésta acepta el voto particular de los señores Sbert y Valle, agregando al final, donde dice "que sean admitidas por la Comisión liquidadora", las siguientes palabras: "dentro del primer mes de actuación". Contra la respuesta denegatoria de la Comisión podrá interponerse recurso.

Así se acuerda, y queda aprobado el artículo, que pasa a ser resto de la ley. (Entra el ministro de Instrucción pública.)

El señor RODRIGUEZ PINERO da por retirada una enmienda al artículo sexto del dictamen.

El señor FERNANDEZ (don Lauro) apoya otra enmienda, redactada en la siguiente forma:

"La Comisión liquidadora se compondrá del delegado y del interventor del

Indice - resumen

15 julio 1932

Glosario (Segunda glosa de feminismo), por Eugenio d'Ors	Pág. 3
Los sucesos de ayer	Pág. 4
Deportes	Pág. 5
Cine y teatro	Pág. 5
La vida en Madrid	Pág. 5
Información comercial y financiera	Pág. 6
Escuelas y maestros	Pág. 7
"En defensa propia" (Homajes de la Dictadura), por José de Medina y Togores	Pág. 8
Los optimistas, por "Curro Vargas"	Pág. 8
Crónica de sociedad	Pág. 8
Notas del block	Pág. 8
La casa de los ojos azules (folletín), por Jacqueline Rivière	Pág. 8

MADRID.—Ayer celebró sesión la Comisión gestora de la Diputación provincial.—Una Memoria del señor Cordero, concejal delegado de Abastos, sobre los precios de los artículos de primera necesidad.—El señor Laso de la Vega ha sido nombrado director de las Bibliotecas universitarias (página 5).

PROVINCIAS.—La Diputación de Vizcaya acuerda un nuevo impuesto sobre sueldos y jornales.—El lunes se inauguran los riegos con el canal auxiliar de Urd

Estado en la Compañía, de un funcionario del Estado designado por el ministro de Marina, de un representante de la Compañía y de un individuo del personal de la misma nombrados estos dos últimos por la Compañía.

La COMISION se opone a la admisión de la enmienda, que queda rechazada también por la Cámara.

Se pone a debate a continuación el artículo octavo, que dice así: "Los bienes, derechos y acciones de la Compañía Transatlántica quedan afectos, en primer término, a la responsabilidad de la liquidación ordenada en la presente ley".

El señor CASANUEVA apoya una enmienda en la que pide la supresión de dicho artículo.

El señor VALLE, por la Comisión, rechaza la enmienda.

Rectifican ambos y el señor CASANUEVA pide votación nominal.

Se verifica ésta y la enmienda queda rechazada por 172 votos contra 104.

El señor RODRIGUEZ PISERO apoya otra enmienda al mismo artículo, que es rechazada por la Comisión.

La Cámara ofrece un aspecto desacomodado. Los bancos de todas las minorías se hallan muy nutridos, sobre todo, lo que no es corriente, los de la minoría radical.

Puesta a votación ordinaria, la enmienda se rechaza por 198 votos contra 108.

No hay más enmiendas presentadas y queda aprobado el artículo.

El aniversario de las Cortes

El PRESIDENTE DE LA CAMARA recuerda que hoy hace un año que se inauguraron estas Cortes y añade que con este motivo ha escuchado palabras laudatorias del Presidente de la República.

Yo—sigue diciendo—no voy a hablar de ellas, porque sería hacer un autoelogio. Pero quiero decir que en estas Cortes no hay sino hombres de buena voluntad, empeñados en servir al interés general, lo que me ha ayudado a mi desempeño de mi cargo.

Yo espero que esta voluntad y estas cualidades morales y el esfuerzo realizado serán reconocidos por el país, y si no lo fueran, a nosotros nos quedará la satisfacción de haber cumplido con nuestro deber.

Yo espero que el tiempo que vivan estas Cortes seguirá dando el mismo alto ejemplo de que existe una España nueva. (Aplausos.)

El ministro de ESTADO, en nombre del jefe del Gobierno, se asocia a las palabras pronunciadas por el señor Besteiro en nombre de todos los ministros.

Dedica un elogio al jefe del Estado, y añade que estas Cortes, por su elevación de miras y los trabajos realizados, han elevado el nivel del parlamentarismo.

Recuerda las sesiones en que se votó la Constitución, que tenía sus defectos—dice—pero que puede servir de ejemplo a muchos países. La Constitución es un molde que hay que llenar para formar una nueva España.

Yo me congratulo de esta conmemoración, y yo auguro que estas Cortes, ahora acaso vituperadas por algunos, pasado el tiempo, se las hará justicia. (Aplausos de los diputados de la mayoría.)

El T. de Responsabilidades

El PRESIDENTE DE LA CAMARA propone que el Tribunal de Responsabilidades sea el encargado de designar dos suplentes que han de cubrir las vacantes que ocurran en el Tribunal.

Essas vacantes se cubrirán mediante sorteo entre los nombres de la lista de suplentes votada.

El señor GALARZA manifiesta que la presidencia ha coincidido con el criterio del Tribunal.

Queda aprobada la propuesta. Definitivamente se aprueba el proyecto de ley estableciendo un plazo para la prescripción de acciones derivadas del contrato de transportes y creando la Junta encargada de entender en las reclamaciones sobre dicha materia.

Un dictamen de la Comisión de Trabajo sobre el proyecto de ley ratificando el párrafo último de la Base undécima de la ley de 4 del corriente sobre Accidentes del trabajo, queda sobre la mesa a petición de un diputado radical.

El Estatuto de Cataluña. Prosigue la discusión del Estatuto de Cataluña. (Entrán el jefe del Gobierno y el ministro de Agricultura.)

Se da lectura a un voto particular del señor VALLE, proponiendo un artículo nuevo a continuación del quinto aprobado ayer, que es aceptado por la Comisión, y que dice así: "En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar en cualquier momento, los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de sus leyes. Cuando el Gobierno de la República considere defectuosa la ejecución, requerirá a la Generalidad para la corrección de las deficiencias observadas. Si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la discrepancia al juicio del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución."

El señor LARA defiende otro voto particular, en el que pide que este artículo se redacte así: "La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos. En relación con las atribuciones conferidas a la Generalidad en este artículo y en el anterior, el Estado podrá designar en cualquier momento los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de sus leyes. Cuando el Gobierno de la República considere defectuosa la ejecución, requerirá a la Generalidad para la corrección de las deficiencias observadas. Si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la discrepancia al juicio del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución."

(Ocupa la presidencia el señor Baróns.) El señor VALLE, en nombre de la Comisión, se opone a la aceptación del voto.

(Vuelve a la presidencia el señor Besteiro.) El señor LARA rectifica brevemente, así como también el señor VALLE.

El señor ROYO VILLANOVA se lamenta de que se voten artículos de tanta trascendencia como el votado ayer, sin que por la Comisión, ni por el jefe del Gobierno, ni por las fuerzas políticas se diga cual es la fórmula para salvar las dificultades que presenta su aplicación.

Requiere principalmente a los que expresan esas dificultades fuera de la Cámara, sobre todo al señor Lerroux. Señala el ambiente hostil que hay en la nación contra el Estatuto, y cómo no hay Poder que pueda ponerse frente a la opinión pública.

Por eso, yo creo que esta Cámara, fatigada, debiera acordar suspender sus sesiones, que, por excesivas, no permiten ya discurrir con la suficiente serenidad y acierto a los diputados.

Reitera su requerimiento al jefe del Gobierno, al señor Lerroux y a los jefes de minorías, y les pregunta qué va a pasar aquí. Ya se vio ayer cómo varias fracciones de la Cámara votaron en contra del Estatuto, que con ello nace un muerto.

Termina diciendo que Cataluña no está preparada para el Estatuto y que por lo tanto no debe ser concedido. (Aplausos.) El señor LERROUX se levanta a hablar en medio de la mayor expectación.

Comienza diciendo que el aspecto técnico del Estatuto corresponde señalarlo a la representación de la minoría radical en la Comisión.

Si el señor Royo trata de plantear otra clase de problemas, yo he de decirle que ni a su posición ni a su conveniencia política le conviene fijar su situación en estos momentos.

La minoría radical no es oposita a la concesión de un Estatuto a Cataluña, y, por otra parte, la concesión de éste está consignada en la Constitución. El cómo ha de hacerse es lo que se discute.

Perdonará, pues, el señor Royo que me reserve el derecho de plantear el debate político cuando lo tenga por conveniente. (Rumores.)

Termina diciendo que no está dispuesto a dejarse arrastrar por ciertas campañas, que tratan de crear un ambiente político con el que no se halla conforme. (Aplausos en la minoría radical.)

Se pone a votación ordinaria el voto particular y queda rechazado por 235 votos contra 123.

Una enmienda de Sánchez Román. El señor SANCHEZ ROMAN defiende una enmienda a este artículo, redactada en la siguiente forma: "En las materias que enumera el artículo anterior, y cuya legislación compete a la República, así como su ejecución a la Generalidad, queda reservada al Gobierno de aquella el derecho de inspeccionar el cumplimiento que presen las autoridades regionales a dichas leyes."

En su consecuencia, el Gobierno de la República, además de su potestad reglamentaria reconocida en el artículo 20 de la Constitución, podrá dictar instrucciones y ordenanzas para el mejor cumplimiento de sus leyes y enviar agentes o emisarios especiales con el fin de vigilar la ejecución.

La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimiento del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes. Efectuado este requerimiento, se producirá de derecho la suspensión del acto o acuerdo de ejecución regional a que se refiera.

Sin perjuicio de esta suspensión, tanto la Generalidad como el Gobierno de la República podrán reclamar ante el Tribunal de Garantías Constitucionales lo que a su derecho convenga."

El señor LLUHI, en nombre de la Comisión, dice que no ve la necesidad de ampliar las facultades que el artículo 20 de la Constitución otorga al Gobierno en lo referente a la vigilancia de la ejecución de las leyes por parte de la región. Propone, por tanto, que la enmienda sea rechazada.

El señor SANCHEZ ROMAN rectifica y dice que la necesidad de la admisión de su enmienda está justificada por cuanto el Estatuto objeto de discusión, más que una descentralización administrativa, viene a ser, por su amplitud, un primer paso para el federalismo.

Considera, además, precisa esa amplitud de atribuciones al Gobierno que él solicita para no recargar de trabajo al Tribunal de Garantías, que tendrá muchas veces que entender en asuntos de pequeña importancia.

El señor LLUHI, en su rectificación, insiste en lo afirmado en su anterior intervención y añade que Cataluña procurará no llevar minucias al Tribunal de Garantías, sino sólo aquellos problemas que afecten a intereses de importancia.

(Ocupa la presidencia el señor Martínez de Velasco.) El señor SANCHEZ ROMAN interviene de nuevo y dice que el voto particular del señor Valle admitido por la Comisión está bastante confuso.

El señor VALLE: ¿Me permite una aclaración? El señor SANCHEZ ROMAN: Lo que sería necesario es que se deshiciera la equivocación. El señor VALLE: Pues está claro.

El delegado del Estado comunica al Poder central que las leyes no se cumplen. El Poder central requiere a la región para que se cumplan; pero si ésta considera que la interpretación es la adecuada, entonces viene el pleito al Tribunal de Garantías, que lo resuelve. (Rumores.)

El señor SANCHEZ ROMAN, en una nueva intervención, dice que sólo aspira a conseguir en esta cuestión la máxima claridad, pero que tropieza con una resistencia pasiva para que las nebulosidades desaparezcan. (Muy bien.)

Lee a seguido lo que la Constitución establece sobre la competencia del Tribunal de Garantías y dice que no se debe empequeñecer la alta función de ese organismo haciéndole que intervenga en la resolución de pleitos minuciosos.

El señor LEIZAOLA explica su voto, favorable al dictamen, y dice que el problema que se debate está ya resuelto en las autonomías municipales.

El señor VALLE interviene para aclarar algunos extremos del dictamen.

El señor BELLO dice que la Comisión desea reunirse durante diez minutos para deliberar sobre la enmienda que se discute.

El señor SANCHEZ ROMAN se levanta de nuevo y dice que la República considerará que la Generalidad ejecuta mal las leyes cuando se pronuncie en un sentido que disguste a aquella, y no hay por qué poner al Tribunal en el trance de que resuelva.

Se suspende la sesión por diez minutos para que la Comisión delibere. Esta queda reunida a las ocho y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión. A las nueve menos cinco minutos, se reanuda la sesión. Preside el señor Martínez de Velasco.

El señor BELLO, en nombre de la Comisión, da cuenta de que ésta, en el deseo de recoger las observaciones formuladas por el señor Sánchez Román, ha dado nueva redacción al artículo, al que da lectura.

El señor XIRAU, representante catalán en la Comisión, manifiesta su absoluta disconformidad con el artículo como ha quedado redactado.

El señor IRANZO, también de la Comisión, dice que el criterio de la mayoría de ésta, es que, en tanto resuelva las discrepancias existentes entre la Generalidad y el Estado el Tribunal de Garantías, prevalezca el criterio de aquella. (Rumores.)

Por entender que este criterio es equivocado, hemos votado unos cuantos en contra.

El señor LARA, de la minoría radical y miembro de la Comisión, anuncia, que se disconformará también con esa fórmula, no sólo votará en contra de ella, sino en contra de la totalidad del artículo.

El señor CARRASCO FORMIGUERA señala la lentitud con que se debate el Estatuto. El que votó la región catalana está ya desplazado de la Cámara, y no satisface las aspiraciones catalanas.

El señor LARA, de la minoría radical y miembro de la Comisión, anuncia, que se disconformará también con esa fórmula, no sólo votará en contra de ella, sino en contra de la totalidad del artículo.

El señor CARRASCO FORMIGUERA señala la lentitud con que se debate el Estatuto. El que votó la región catalana está ya desplazado de la Cámara, y no satisface las aspiraciones catalanas.

El señor LARA, de la minoría radical y miembro de la Comisión, anuncia, que se disconformará también con esa fórmula, no sólo votará en contra de ella, sino en contra de la totalidad del artículo.

El señor CARRASCO FORMIGUERA señala la lentitud con que se debate el Estatuto. El que votó la región catalana está ya desplazado de la Cámara, y no satisface las aspiraciones catalanas.

El señor LARA, de la minoría radical y miembro de la Comisión, anuncia, que se disconformará también con esa fórmula, no sólo votará en contra de ella, sino en contra de la totalidad del artículo.

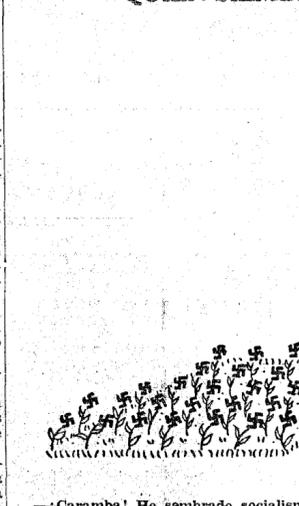
El señor CARRASCO FORMIGUERA señala la lentitud con que se debate el Estatuto. El que votó la región catalana está ya desplazado de la Cámara, y no satisface las aspiraciones catalanas.

El señor LARA, de la minoría radical y miembro de la Comisión, anuncia, que se disconformará también con esa fórmula, no sólo votará en contra de ella, sino en contra de la totalidad del artículo.

El señor CARRASCO FORMIGUERA señala la lentitud con que se debate el Estatuto. El que votó la región catalana está ya desplazado de la Cámara, y no satisface las aspiraciones catalanas.

El señor LARA, de la minoría radical y miembro de la Comisión, anuncia, que se disconformará también con esa fórmula, no sólo votará en contra de ella, sino en contra de la totalidad del artículo.

QUIEN SIEMBRA VIENTOS...



—¡Caramba! He sembrado socialismo y han brotado cruces gemmadas.

Pide al Gobierno que trace un criterio en este problema, que viene estando a merced de una minoría.

Anuncia que votará en contra, y reitera su deseo de que se discuta con la mayor rapidez posible, pues si bien no colman las aspiraciones de Cataluña, representa un avance.

El señor SANCHEZ ROMAN interviene para aclarar el contenido de su enmienda.

Añade que él no trata de obstruccionar y que no es enemigo de toda autonomía, sino de aquella que se aparta de la Constitución.

El señor LLUHI: El señor Carrasco no representa a la minoría catalana. El señor SANCHEZ ROMAN: Lo que parece es que los representantes catalanes llevan una doble táctica: la del señor Carrasco Formiguera, extremista, y la de los de la minoría catalana, más moderados en apariencia, con lo que se va a ver el modo de obtener, a virtud de ese forcejeo, el máximo de concesiones. (Muy bien. Aplausos.)

El señor VALLE defiende el dictamen y dice que a la región no se le pueden imponer suspensiones en la ejecución de sus funciones, como si se tratase de un delegado del Poder central. Y esto es contrario a la Constitución, cuyo espíritu federal ha sido reconocido.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA levanta la sesión, y los diputados catalanes protestan.

El señor COMPANYS pide repetidas veces la palabra; pero la presidencia se la niega, y entre las protestas de la minoría catalana, abandona la Mesa y da por levantada la sesión, a las nueve y media.

El señor ALVAREZ MENDIZABAL apoya otro voto particular, en el que se pide que dentro de la expropiación "las tierras que tuvieron carácter de señoría territorial, llevasen o no aneja jurisdicción y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por título lucrativo".

(Ocupa la presidencia el señor Baróns.) El señor DIAZ DEL MORAL, presidente de la Comisión, contesta al señor Alvarez Mendizábal. Para ello se sienta en la tribuna de secretarios, donde se halla instalado el micrófono. Comienza a hablar sin estar éste conectado con el altavoz, y al conectarle de pronto le causa tal mal efecto la ampliación de su voz, que rápidamente abandona la tribuna y se vuelve a la cabecera del banco de la Comisión, entre las risas de la Cámara.

Por las escasas palabras que se perciben de su discurso se deduce que rechaza el voto particular.

El señor ALVAREZ MENDIZABAL, después de rectificar, da por retirado el voto.

El mismo diputado apoya a continuación otro, en el que pide que se incluyan en esta base las tierras "incultas o manifestamente mal cultivadas, que por su fertilidad y favorable situación, permitan cultivo permanente de rendimiento económico superior al actual, cuando se acrediten tales circunstancias por dictamen técnico y reglamentario."

El señor CANALES, de la Comisión, rechaza la propuesta por estar ésta ya comprendida en los apartados tercero y cuarto de la Base.

El señor ALVAREZ MENDIZABAL rectifica.

El señor FECED, de la Comisión, contesta que ésta acepta algunos de los puntos contenidos en el voto particular.

El señor CALOT, en una enmienda, pide que se suprima en la Base sexta el apartado sexto, en el que se incluyen como tierras expropiables "las que hubiesen de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas, costeadas en todo, o en parte, por el Estado".

El señor FECED se opone a que sea aprobada, en nombre de la Comisión.

Pequeño incidente. El señor ALVAREZ MENDIZABAL se levanta de nuevo para decir que será una vergüenza para estas Cortes el que se detenga ante escrúpulos de partido.

Los DIPUTADOS de la mayoría: ¡A Zaragoza, a Zaragoza! (Los radicales protestan y entre éstos y las minorías afectas al Gobierno se produce un pequeño incidente.)

El señor BALBONTIN explica su voto. Dice que si se quiere establecer el principio, constituye un instrumento de trabajo y no de renta, debe irse a la expropiación de lo que no le trabaje. Hay que quitársela, por lo tanto, a la Iglesia y a los masones, que yo en esto no soy parcial.

Los riegos del Segura

Se da cuenta de una proposición incidental en la que se pide se reanude la interpelación iniciada en sesiones anteriores sobre los riegos de la cuenca del Segura.

El señor MORENO GALVACHE censura las excesivas concesiones que se hacen de aprovechamientos de aguas, sin tener en cuenta lo que sobre el particular preceptúa la ley de Aguas, lo que causa notorios perjuicios a los regantes.

Si hubiera agua sobrante—añade—nada diríamos; pero no es así, y ocurrirá que las vegas de Murcia y de Alicante se encontrarán sin agua para el riego, con lo que las cosechas mermarán considerablemente.

Espera que el ministro de Obras públicas hará todo lo posible por atender estos deseos de los regantes de Murcia.

El señor MIRASOL, como representante de Albacete, hace constar que los regantes de esta provincia no se oponen a los deseos de los regantes de Murcia.

El señor PEREZ MADRIGAL: Un representante de Ciudad Real tiene que manifestar que tampoco tiene que ver con los riegos del Segura. (Risas.)

El señor TORREBLANCA abunda en lo manifestado por el señor Moreno Galvache. Añade que la representación del ministerio de Obras públicas en el organismo de los riegos del Segura, viene dando muestras, o de incapacidad, o de poco interés en la resolución de los problemas relacionados con la Confederación o Mancomunidad Hidrográfica de aquel río, a cuya actuación dedica elogios.

Protesta de que los propietarios de las aguas coloquen motores en la vega de Murcia.

El señor TEMPLADO: ¿Dónde? El señor TORREBLANCA: Ya se lo he dicho.

El señor TEMPLADO: Pero queremos saber si en la vega alta, baja, o media.

El señor TORREBLANCA: En la cuenca alta, que es donde se producen todos los abusos.

El señor TEMPLADO: ¡Eso es inexacto!

El señor TORREBLANCA: Es cierto. Y aquí hay un diputado que denunció no hace mucho la instalación de unos motores a la División Hidráulica.

(Entre los señores TEMPLADO y otros representantes murcianos y el orador, diputado por Alicante, se produce un pequeño incidente.)

Agrega que a ellos, como representantes de Alicante, no les interesa que se reanude la interpelación sobre los riegos del Segura, porque las peticiones que tienen que hacer las hacen directamente al ministro o al director de Obras públicas; pero ello no quiere decir que no intervengan cuando se reanude para exponer sus puntos de vista.

El ministro de OBRAS PUBLICAS interviene para decir que la proposición incidental no ha tenido, sin duda, más objeto que el dar lugar a que el señor Moreno Galvache hiciese patente su protesta contra una disposición por él dictada sobre el embalse de las aguas del Segura.

Añade que celebró reuniones con los elementos interesados y no se llegó a un acuerdo. Ante los fracasos reiterados para resolver el asunto, me encontré con que en el pantano del Segura existían 36 millones de metros cúbicos de agua. Los técnicos estimaron que los desembalses podían efectuarse con relativa intensidad. Se verificó la primera "alvar" de las tres señaladas y el agua apenas si llegó a las huertas. Por lo menos a las de Elche no llegaron las aguas. Entonces se dispuso un nuevo desembalse de dos millones de metros cúbicos.

Y se demostró que los abusos cometidos lo eran de tal magnitud, que justificaron la disposición por mí dictada, a fin de que no salieran perjudicados los huertanos de otras zonas.

Rechaza el que su disposición favorezca los intereses de la Sociedad privada "Riegos de Levante", así como los hechos catastróficos expuestos por el señor Moreno Galvache en relación con los riegos del Segura.

Termina diciendo que él no ha querido intervenir en el problema de los riegos, sino sólo en última instancia, para alvar una riqueza nacional, y que acepta para cuando lo disponga la Mesa, una interpelación sobre este caso concreto.

Se suspende este debate y se levanta la sesión a las dos menos cinco minutos.

El señor FECED se opone a que sea aprobada, en nombre de la Comisión.

El señor ALVAREZ MENDIZABAL apoya otro voto particular, en el que se pide que dentro de la expropiación "las tierras que tuvieron carácter de señoría territorial, llevasen o no aneja jurisdicción y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por título lucrativo".

(Ocupa la presidencia el señor Baróns.) El señor DIAZ DEL MORAL, presidente de la Comisión, contesta al señor Alvarez Mendizábal. Para ello se sienta en la tribuna de secretarios, donde se halla instalado el micrófono. Comienza a hablar sin estar éste conectado con el altavoz, y al conectarle de pronto le causa tal mal efecto la ampliación de su voz, que rápidamente abandona la tribuna y se vuelve a la cabecera del banco de la Comisión, entre las risas de la Cámara.

Por las escasas palabras que se perciben de su discurso se deduce que rechaza el voto particular.

El dictamen sobre el artículo sexto

El artículo sexto del Estatuto que ahora se discute es consecuencia de un voto particular de los socialistas, aceptado por la Comisión, y al cual se le ha añadido parte de otro particular del señor Valle y también de algunas enmiendas, según decíamos en nuestro número de ayer. La Comisión le ha dado la siguiente redacción:

Artículo sexto.—La Generalidad organizará todos los servicios que la legislación social del Estado haya establecido o establezca para la ejecución de sus preceptos.

La aplicación de las leyes sociales estará sometida a la inspección del Gobierno para garantizar directamente su estricto cumplimiento y el de los Tribunales Internacionales que afecten a la materia. En relación con las facultades atribuidas en el artículo anterior, el Estado podrá designar en cualquier momento los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de sus leyes.

La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimiento del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes, pero si la Generalidad estimase injustificada la reclamación, será sometida la discrepancia al fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el artículo 121 de la Constitución.

El Tribunal de Garantías, si lo estima preciso, podrá suspender la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la discrepancia en tanto resuelve definitivamente.

El señor SANCHEZ ROMAN defiende una enmienda a este artículo, redactada en la siguiente forma: "En las materias que enumera el artículo anterior, y cuya legislación compete a la República, así como su ejecución a la Generalidad, queda reservada al Gobierno de aquella el derecho de inspeccionar el cumplimiento que presen las autoridades regionales a dichas leyes."

En su consecuencia, el Gobierno de la República, además de su potestad reglamentaria reconocida en el artículo 20 de la Constitución, podrá dictar instrucciones y ordenanzas para el mejor cumplimiento de sus leyes y enviar agentes o emisarios especiales con el fin de vigilar la ejecución.

La Generalidad está obligada a subsanar, a requerimiento del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes. Efectuado este requerimiento, se producirá de derecho la suspensión del acto o acuerdo de ejecución regional a que se refiera.

Sin perjuicio de esta suspensión, tanto la Generalidad como el Gobierno de la República podrán reclamar ante el Tribunal de Garantías Constitucionales lo que a su derecho convenga."

El señor LLUHI, en nombre de la Comisión, dice que no ve la necesidad de ampliar las facultades que el artículo 20 de la Constitución otorga al Gobierno en lo referente a la vigilancia de la ejecución de las leyes por parte de la región. Propone, por tanto, que la enmienda sea rechazada.

El señor SANCHEZ ROMAN rectifica y dice que la necesidad de la admisión de su enmienda está justificada por cuanto el Estatuto objeto de discusión, más que una descentralización administrativa, viene a ser, por su amplitud, un primer paso para el federalismo.

Considera, además, precisa esa amplitud de atribuciones al Gobierno que él solicita para no recargar de trabajo al Tribunal de Garantías, que tendrá muchas veces que entender en asuntos de pequeña importancia.

El señor LLUHI, en su rectificación, insiste en lo afirmado en su anterior intervención y añade que Cataluña procurará no llevar minucias al Tribunal de Garantías, sino sólo aquellos problemas que afecten a intereses de importancia.

(Ocupa la presidencia el señor Martínez de Velasco.) El señor SANCHEZ ROMAN interviene de nuevo y dice que el voto particular del señor Valle admitido por la Comisión está bastante confuso.

El señor VALLE: ¿Me permite una aclaración? El señor SANCHEZ ROMAN: Lo que sería necesario es que se deshiciera la equivocación. El señor VALLE: Pues está claro.

El señor SANCHEZ ROMAN interviene de nuevo y dice que el voto particular del señor Valle admitido por la Comisión está bastante confuso.

El señor VALLE: ¿Me permite una aclaración? El señor SANCHEZ ROMAN: Lo que sería necesario es que se deshiciera la equivocación. El señor VALLE: Pues está claro.

El señor SANCHEZ ROMAN interviene de nuevo y dice que el voto particular del señor Valle admitido por la Comisión está bastante confuso.

El señor VALLE: ¿Me permite una aclaración? El señor SANCHEZ ROMAN: Lo que sería necesario es que se deshiciera la equivocación. El señor VALLE: Pues está claro.

El señor SANCHEZ ROMAN interviene de nuevo y dice que el voto particular del señor Valle admitido por la Comisión está bastante confuso.

El señor VALLE: ¿Me permite una aclaración? El señor SANCHEZ ROMAN: Lo que sería necesario es que se deshiciera la equivocación. El señor VALLE: Pues está claro.

El señor SANCHEZ ROMAN interviene de nuevo y dice que el voto particular del señor Valle admitido por la Comisión está bastante confuso.

El señor VALLE: ¿Me permite una aclaración? El señor SANCHEZ ROMAN: Lo que sería necesario es que se deshiciera la equivocación. El señor VALLE: Pues está claro.

El señor SANCHEZ ROMAN interviene de nuevo y dice que el voto particular del señor Valle admitido por la Comisión está bastante confuso.

El señor VALLE: ¿Me permite una aclaración? El señor SANCHEZ ROMAN: Lo que sería necesario es que se deshiciera la equivocación. El señor VALLE: Pues está claro.

BALNEARIO DE URBE-RUAGA DE UBILLA

MARQUINA (Vizcaya) AGUAS TERMALES NITROGENADAS, BICARBONATADAS, RADIATIVAS Especiales para toda clase de afecciones del aparato respiratorio, enfermedades crónicas de la garganta y fosas nasales, anginas, bronquitis, etc.

Instalación hidrologica completa. De 15 de junio a 30 de septiembre.

Se venden en pública subasta voluntaria las casas números 75 de Martín de los Heros y 21 de Almirante, en esta capital. Dicha subasta se celebrará el día 21 del actual, a las once de la mañana, en la Notaría de don Luis Sierra, Avenida de Conde de Peñalver, número 5, donde pueden examinarse los títulos de propiedad y pliego de condiciones los días laborables, de diez a doce.

RELOJERIA I. GUERRERO Talleres: Relojes de todas clases Marcas suizas Trabajos a provincias Precios especiales LEON. 35. Teléfono 7972.—MADRID.

Gafas y lentes con cristales finos para la conservación de la vista. L. DUBOSC OPTICO L. DUBOSC OPTICO, 21

# No se ha alejado el debate político

### Así lo afirma el señor Lerroux, que dice que lo planteará en el momento oportuno. No puede dialogar más que con el Gobierno. El señor Azaña se congratuló de haber obtenido mayoría absoluta

#### Hoy se reúne la minoría catalana para estudiar la fórmula de Justicia

Un periodista conversó anoche unos momentos con el diputado catalanista señor Companys, a quien preguntó si podía darle su impresión acerca del resultado de la reunión de juristas encargada de buscar una fórmula para resolver las dificultades que el artículo relativo a Justicia presentaba para ser aprobado por la Cámara.

El señor Companys contestó:—Yo no puedo transmitirle ninguna impresión, porque carezco de datos para ello. Lo único que puedo decirle es que esta fórmula que se encuentra, quizás sea una base de discusión.

—¿Se van a reunir ustedes para tratar de este asunto?—preguntó el periodista.

—Sí; mañana nos reuniremos, a las tres y media de la tarde, con los ministros de Hacienda y Agricultura—replicó el señor Companys.

—¿Entonces puede descartarse una actitud de violencia por parte de ustedes?—insistió el periodista.

—Lo que tengamos que hacer—añadió el señor Companys—se acordará en su momento oportuno. Hasta ahora no tenemos adoptada ninguna resolución.

#### Banquete radical

A la una y media de la tarde se ha celebrado en un restaurante de la Bombilla el banquete con que los miembros de la minoría parlamentaria radical celebraban el primer aniversario de su actuación en las Cortes de la República. Ocuparon la presidencia con don Alejandro Lerroux los señores Martínez Barrios, Guerra del Río, Abad Conde, Marraco y otros destacados miembros. Al acto no asistieron invitados y al final del banquete no se pronunciaron discursos.

Tan sólo el diputado señor Gil Rolán leyó unos versos, en los que hacía alusión al "padre Lerroux" y al momento plenamente satisfactorio actual para la minoría.

El señor Lerroux manifestó después del banquete que ni él ni ningún miembro de la minoría radical planteará el debate político que se espera para la tarde.

—¿Por ustedes—le preguntó un periodista—no rehusará tomar parte activa en él cuando se plantee?

A lo que el señor Lerroux contestó:—Según quien lo plantee y como lo plantee.

—¿Entonces, a su juicio, debe plantearlo alguna minoría gubernamental?—arguyó el periodista.

—Las minorías no gobiernan y a mi juicio ninguna minoría puede plantearlo.

—¿Entonces, a su juicio, debe plantearlo el propio Gobierno?

—Efectivamente, contestó el señor Lerroux. Esta es una cosa de Gobierno y él debe ser el que lo plante.

#### En torno al debate político

La expectación a primera hora de la tarde era más grande que nunca en los pasillos. Todos esperaban que se planteara el debate político, si bien se seguía sin saber quién lo habría de iniciar. Lo mismo que la víspera, nadie quería correr con la responsabilidad.

Se preguntó al señor Gil Rolán si la iniciación partiría de la minoría agraria.

—Nosotros—dijo el señor Gil Rolán—hicimos anoche, dentro de nuestra modesta esfera, lo que nos correspondía. Retiramos unas enmiendas y precipitamos la discusión de otras, a fin de dejar libre al debate. Pero nosotros no podemos plantearlo. No somos los indicados para ello. Podría interpretarse que se trataba de un acto monárquico y terminar todo con abrazos y vitores en el salón de sesiones y sin abordar de lleno la cuestión. Nuestra faena de ayer fue dar unos capotazos al toro para preparar, levantándolo al terreno. Ahora que entre en faena el maestro.

Durante algunos momentos se creyó que no habría tal debate y sólo después se supo que, no habiendo quien lo iniciara, se había decidido a hacerlo en la forma que fuese el señor Royo Villanova. Cuando éste invitó a hablar al señor Lerroux se despidieron rápidamente los pasillos para ver lo que iba a ocurrir en el salón de sesiones.

En realidad, se puede decir que la intervención del señor Lerroux defraudó totalmente, ni aún con los motivos que alegó se esperaba que eludiera el planteamiento del debate. Se hicieron innumerables comentarios en los pasillos y, naturalmente, los que denotaban mayor satisfacción procedían de la mayoría gubernamental.

Los amigos del señor Lerroux, por el contrario, elogian la actitud adoptada por éste y aseguran que no pasarán muchos días sin que se traiga al salón de sesiones la cuestión del momento político en toda su crudeza.

En un grupo de periodistas, el señor Gil Rolán hacía el siguiente comentario:—Lo que ha pasado confirma el juicio por mí formulado anteriormente. Así, el señor Lerroux se ha escudado en la precedencia de la invitación para eludir entrar en el debate. Si en lugar de ser el señor Royo Villanova el iniciador hubiese sido un diputado de algún grupo, el señor Lerroux no hubiera tenido más remedio que recoger el requerimiento y no salirse por la tangente.

En resumen, que el debate tan ansiado ha quedado en nada.

En otro grupo, el señor Maura decía que no acierta a comprender cómo el Gobierno no ve, o por lo menos, no recoge el ambiente nacional que, en torno a este problema y a la política, en general, es ya asfixiante.

Cuatro días más de esta incertidumbre y en medio de esta asfixia, me parece peligrosísimo e incomprensible, pero allá el Gobierno con su responsabilidad.

#### Dice el señor Lerroux

Al salir a los pasillos el señor Lerroux después de su intervención, le rodearon gran número de diputados y periodistas, que querían conocer su impresión. Dijo el señor Lerroux que él no podía atender a los requerimientos hechos, porque, a pesar de la autoridad, después de la hora acostumbrada. No se levantó hasta las nueve y media de la noche, no obstante lo cual, se produjeron algunos incidentes, promovidos, principalmente, por los catalanes quienes trataron de prolongar la sesión, con objeto de aprobar el artículo sexto. Como en ese momento estaba presidiendo el señor Martínez de Velasco, los catalanes atribuyeron a éste el propósito deliberado de valerse de la autoridad presidencial para cortar la discusión.

Hubo acres censuras por parte de algunos diputados y a los pasillos salieron los diputados catalanes discutiendo violentamente con el señor Maura acerca de si era el Gobierno o la misma Cámara la que debía decidir sobre la marcha de las discusiones. Los catalanes eran partidarios de lo último. Por fin se aclaró, todo al conocer que el señor Besteiro, al ceder la presidencia al señor Martínez de Velasco, por tener que ausentarse del Congreso, le había dado instrucciones de levantar la sesión después de las nueve si no se tomaba ningún acuerdo.

El señor Martínez de Velasco, al referir el incidente a los periodistas, dijo que lo ocurrido fue que el presidente de la Cámara le había dado instrucciones para levantar la sesión a la hora reglamentaria; pero que él tuvo un momento de debilidad, y es que habiendo hablado el señor Sánchez Román el pariente natural que le replicase algún miembro de la Comisión. Con este motivo—añadió—comenzaron a hacer uso de la palabra diferentes miembros de ésta, y yo, viendo que la discusión no se iba a terminar nunca, decidí, de acuerdo con las instrucciones del señor Besteiro, con quien estuve en contacto durante todo el tiempo de mi presidencia. El propio señor Besteiro ha aclarado ya este extremo; pero, a pesar de ello, a mí me interesa hacer constar que no es cierto, como alguien dijo en el salón de sesiones, que mi propósito fuese hacer obstrucción, que mi propósito fuese hacer obstrucción de la presidencia de la Cámara. Claro está que los mismos que arribaban este temor, cuando se han enterado, han venido a darme explicaciones y a decir que ellos no creían que yo pudiera hacer semejante cosa.

#### La abstención del Ateneo

El señor Marín del Campo, socio del Ateneo de Madrid, ha dirigido una carta al presidente de la Defensa Mercantil Patronal, señor Requejo, en tono de encendida protesta contra el acuerdo de la directiva del Ateneo de abstenerse de concurrir a la Asamblea con el Estatuto, a pesar de haber sido éste invitado.

El señor Marín hace notar la contradicción entre la actual actitud de la directiva, que ha llegado hasta denegar la petición de Junta general extraordinaria para que el Ateneo concretase su posición ante el Estatuto, y su actitud de años anteriores, en que por dos veces se colocó en plena actualidad, con su exigencia de responsabilidades.

#### El manifiesto de los socialistas

Al terminar la sesión, dos de la madrugada, algunos diputados radicales, que ya conocían el manifiesto de los socialistas y de la Unión General de Trabajadores, comentaban indignados el tono de éste. Sin embargo se negaron a hacer manifestaciones hasta después que cambian impresiones con don Alejandro Lerroux.

Como estaba anunciado ayer se reunió la minoría vasconavarra. Asistieron los señores Beunza, jefe de la minoría; Oreja, cede de Rodezno, Leizaola, Aguirre, Bastarrea, Pildain y Picaeva. Por estar ausentes los demás que componen la minoría, la reunión se limitó a un cambio de impresiones, acordando citar a todos a otra reunión que se celebrará la semana que viene y en la que se tomarán acuerdos definitivos sobre la situación de la minoría.

#### El T. de Responsabilidades

Han sido designados vocal y suplente del Tribunal sentenciador de responsabilidades los diputados señores Poza Junca (don Joaquín) y Vázquez Campos (don Manuel). En cambio no formarán parte del mismo, como equivocadamente se ha dicho, los señores Rodríguez Pérez y Tenreiro (don Ramón).

#### El nombramiento de Presidente del Supremo

La Comisión de Justicia se reunió ayer tarde y acordó examinar sobre su elección al presidente del Tribunal Supremo, que según el criterio de la Comisión, debe ser nombrado por una Asamblea deliberante de los diez jueces más antiguos, los presidentes de Sala de Audiencias Territoriales y Colegios de Abogados y otros organismos. También se ocupó de nombramiento de jueces para los Tribunales Tutelares de Menores. Como estos cargos van a ser realmente un ensayo, la elección tendrá carácter de interina.

#### Los funcionarios locales

El señor Salazar Alonso informó ayer ante la Comisión de Gobernación acerca de la proposición de ley que firma en primer lugar don José Berenguer. El señor Salazar Alonso justificó su deseo de informar previamente ante esa Comisión por la índole grave de dicha proposición de ley y la falta del Tribunal de Garantías Constitucionales, que impediría su aplicación aun aprobada por la mayoría.

En efecto, el artículo primero dispone que quedan firmes y legalizados los acuerdos de los Ayuntamientos y comisiones gestoras desde el día 14 de abril, separando de su cargo o destituyendo de los mismos a los funcionarios locales aunque para ello no haya precedido la formación de expediente.

Estima el señor Salazar Alonso que producida esta proposición cuando la Constitución está vigente, atenta al principio de inamovilidad de los funcionarios en la misma se establece y no debe decir que la Constitución no tiene

# FIGURAS DE ACTUALIDAD



Stanley Baldwin, presidente de la Delegación inglesa en la Conferencia imperial de Ottawa

A bordo del "Empress of Britain" han salido para Ottawa, Baldwin y sus colaboradores. Quizá tiemblen con el temor de la desilusión, porque desde hace muchos meses el nombre de la capital canadiense ha sido un lema de esperanza y de orgullo imperial. Es posible que en las deliberaciones pueda construirse, con la ayuda del interés, un imperio británico más sólido y más fuerte, y al propio tiempo proporcionar trabajo y recursos a miles de obreros. Es posible nada más...

# GLOSARIO

## SEGUNDA GLOSA DE FEMINISMO

Imaginemos que estamos en guerra y que ayer ha acontecido—calamidad o crimen—algo que significó lo que, en la última, significó el incendio de la catedral de Reims. De la condenatoria reacción, que en los espíritus se produce, dos versiones caben. Una versión: "Triste cosa, el incendio... Pero, en fin, cuando cotidianamente mueren tantos hombres en los campos de batalla, la verdad es que no hay manera de ver bajo un ángulo de tragedia especial el chamusque de unas viejas piedras. La vida de un solo hijo de madre tiene más valor que toda la escultura de la Catedral de Reims." Otra versión: "Este horror pasa ya de límite. Que en la guerra se sacrifican vidas humanas, podemos lamentarlo, pero bien está; forma parte, el tal sacrificio, de la misma ley del fenómeno, de su definición. Pero aquí, la víctima ya es otra. La víctima es la historia, la civilización, la belleza, el patrimonio universal del espíritu. Y, a esto, ya no se debe tocar; hacerlo, significa lo peor, la barbarie, lo que ha de encontrar en todas las conciencias la más rigurosa repulsa." Como puede advertirse, en la primera versión es el valor de la vida humana lo apreciado como supremo. En la segunda versión, el valor del producto humano, el objeto de cultura.

Pues bien, sobre cada una de estas tablas de valores está fundada la existencia y desarrollo de una idea-madre, de una "constante" cultural. El conjunto de relaciones históricas que establecen un vínculo entre el ser humano y el ser humano y constituyen a éste en razón o finalidad de aquél, forma la categoría o el "eón" de la Femenidad; el Eterno-Femenino de Goethe. Al contrario, el conjunto de relaciones mediante las cuales el hombre se entrega a las cosas y encuentra su propio fin en ellas, corresponde a la Virilidad; forma la categoría o el "eón" de lo viril.

Unos ejemplos nos harán ver el carácter respectivo de estas dos "constantes"; al mostrar su dominio en correspondientes períodos históricos. ¿Quién negará que el siglo XIX ha sido la etapa en que las sociedades han dado mayor valor a la existencia individual, constituyendo filosóficamente esta existencia en finalidad en sí; subordinando al individuo, a la soberanía y libertad del individuo, muchos bienes tradicionalmente respetados? Humanitario siglo, el siglo XIX lleva el sello y carácter de la Femenidad. Es, por definición, una época femenina. Al contrario, las horas del Renacimiento aparecen ante nosotros presididas por la constelación de lo viril. Horas apasionadas y cínicas, la existencia individual, durante su paso, vale bien poco; lo que importa es el producto y la adecuación del esfuerzo al producto; para decirlo en el lenguaje italiano de la época, lo que importa entonces es lo que se llama "la virtud".

Al igual que los períodos de la historia, las instituciones, las ideas, los gustos, el sentido general de los países y naciones, el de otros entes colectivos, cabe referirlo siempre a uno cualquiera de los dos esquemas citados. Persia "es" un varón, Roma "es" un varón; pero Babilonia y Corinto "son" mujeres—y, según su reputación en la antigüedad, cortesanías—no es necesario insistir en el carácter que ofrece, en parangón con la misma, la otra institución femenina del matrimonio. Ni parece mera cualidad tampoco el hecho de que, un día, mientras la Florencia del primer renacimiento producía pintores de objetiva seguridad, y a la vez, eligiera simbólicamente por Señor de la Ciudad a Jesucristo, la Siena contemporánea haya producido un arte lleno de ternura y delicadeza y se colocara, a la vez, bajo los auspicios—y, convencionalmente, bajo el gobierno—de la Virgen María.

Por noticias de Filón y de Josefo, nos es conocido el pensar de la secta llamada de los Ebionitas esenianos. Entraba, en este pensar, la afirmación de que, desde el comienzo del mundo, existen dos series paralelas de profetas, verdaderos los unos, los otros engañosos. Proceden de Adán—del cual negaba la secta la caída—los primeros; los otros, de Eva—inferior a Adán y creada después que él—. Estos últimos, representantes del elemento femenino, introdujeron los sacrificios cruentos, las guerras, el politeísmo y el terror. Mientras tanto, los que proceden de Adán, son en rigor Adán mismo, que no cambia de personalidad, aunque mude de figura y nombre. Adán es el elemento persistente de la historia, el Eterno Varón, bajo el signo de la unidad...

El vasto dominio de pensamiento, cuyas puertas se nos abrieron ayer, se ha llenado ya para nosotros de reveladoras figuras. La cuestión de un feminismo que, sin renunciar a la ambición de ningún derecho, no se cifrara, sin embargo, en la imitación, hallará en la reunión y juego de tales representaciones más de una posibilidad. Si ya específicamente se puede haber una manera de civilización, marcada específicamente con el emblema del "Ewis-Weibliche", ¿por qué el feminismo no se consagraria predilectamente al triunfo de esta manera de civilización?

Eugenio d'ORS

(Reproducción reservada.)

puesto el lapso de tiempo entre la proclamación de la República y la promulgación de la Constitución está lleno por disposiciones, ya ley, que establecen esa inamovilidad.

En el artículo segundo se propone que los recursos y tramitación de las reclamaciones quedarán en suspenso y que las sentencias obtenidas sólo valdrán para concursar de nuevo.

El señor Salazar Alonso señaló los conceptos de la jurisdicción contencioso-administrativa, recogidos y amparados por la Constitución, y significó la gravedad de ambas disposiciones del poder judicial que debe ser independiente. Esa gravedad se acusa más en el artículo tercero, porque al establecer que los interesados pueden alzarse ante el ministro de la Gobernación de la suspensión de la tramitación que les afecte, y que si el ministro no revoca el acuerdo en término de diez días se entenderá denegada la petición, somete al Poder ejecutivo las decisiones del judicial, produciendo una desorbitación de esfera dañosa para el servicio público.

El señor Salazar Alonso indicó que no recoge el probado aserto, según el cual, la proposición responde a un interés particular, con motivo de la destitución de un secretario, anulada por el Supremo y, en cambio, anulada por las noticias que recibe de todas las provincias respecto a destituciones arbitrarias por todos los partidos políticos.

Terminó su informe manifestando que los fenómenos políticos actuales se producen por la falta de una Administración local, que sólo puede lograrse dando a los Ayuntamientos de funcionarios independientes y responsables, libremente de los vaivenes de la política.

## La vida cara en Francia

### Suben al por menor los artículos para los que se han fijado contingentes de importación

#### Según un informe parlamentario francés, el coste de la vida ha bajado en Inglaterra, Alemania y Estados Unidos

(De nuestro corresponsal)

PARIS, 14.—Cuando un extranjero se aloja en un gran hotel, algunos de los cuales han morigerado el precio de sus habitaciones; cuando acude a ciertos restaurantes que padecen hoy ausencia de clientela o cuando examina los escaparates, verbi-gracia, de una camisería, tiene la impresión de que el coste de la vida parisiana ha iniciado el descenso. Esta creencia se confirma y acentúa al leer algunas listas de precios al por mayor. Pero las amas de casa, preguntadas por la Prensa, afirman rotundamente que no se ve el fin a esta constante subida de los precios en los productos alimenticios. El informe que acaba de concluir Henry Roy, ponente de la Comisión senatorial de las Finanzas, da la razón a las administradoras de haciendas familiares y confirma que París es uno de los lugares más propicios a la especulación de los intermediarios; mientras los precios al por mayor disminuyen, los de la venta al por menor aumentan. La producción no halla salida y los alimentos, en cambio, se encarecen. Desde 1929 el precio del queso y de las carnes de cordero y de ternera han descendido, al por mayor, en un 42,15 y 22 por 100, respectivamente, y, en cambio, estas mismas vituallas al por menor se venden 5,3 y 2 por 100 más caro. La leche la compran las familias al mismo precio que en 1929 (1,50 el litro en París), mientras que para el productor ha bajado en un 7 por 100.

He aquí algunos índices de precios por menor en 15 de mayo pasado: Manteca, huevos y caza bajan hasta 441, en cambio, han subido las carnes, en general, a 667 y legumbres y frutas, a 691.

Mas no sólo hay que apuntar la contradicción en el movimiento de los precios, no conviene olvidar la política comercial de los ministerios franceses. Cuando las legumbres y las frutas alcanzan el índice de 691, como ya hemos dicho, se señala en los informes y en la Prensa que aún existen contingentes para los frutos extranjeros; el régimen de contingentes no sólo produce, como se ve, protestas de las industrias francesas, sino que perjudica al consumidor que, en París, y, en general, en Francia, se halla bastante agobiado. Según Roy, el precio de los productos al detalle ha descendido en Inglaterra en un 20 por 100; en Alemania, en un 17; en Estados Unidos, en un 22, mientras que en Francia se ha elevado en un 5 por 100.

## Incidente en una peluquería

Ayer se supo en el Congreso, que por la mañana se ha suscitado en una peluquería un vivo incidente entre dos diputados de las Cortes Constituyentes. El señor Alfaro, radical, en una conversación que se sostenía en dicho establecimiento, tuvo algunas frases injuriosas para el jefe del Gobierno y el ministro de Trabajo. El señor Rodríguez Vera, diputado socialista, le llamó la atención por este hecho, contestando el señor Alfaro que, como diputado de las Cortes Constituyentes, podía decir cuanto le pareciera oportuno sobre dichos señores. El señor Rodríguez Vera reclamó entonces el servicio de la Policía para que practicasen la detención del diputado radical, y éste, a su vez, requirió a los agentes para que detuviesen al señor Rodríguez Vera.

Comprobada la personalidad de los dos diputados, la Policía les dejó en libertad.

El señor Rodríguez Vera ha visitado al presidente de la Cámara para darle cuenta de este incidente.

## Madrid, capital de comarca

La minoría liberal monárquica reunió ayer en el Ayuntamiento, y a la salida el señor Barrena, en representación de la misma, visitó al alcalde. Parece que los concejales de este grupo piensan intensificar su actuación municipal y hacer una labor antistatutista y española dentro y fuera del Ayuntamiento. Es fácil que los acuerdos de ayer, de carácter general, se concreten en algún acto de propaganda.

A los pocos momentos de terminada esta entrevista conocimos una proposición de varios concejales republicanos en pro del Estatuto y de las autonomías regionales. Proponen oficialmente al Ayuntamiento que tome la iniciativa para redactar un Estatuto castellano, con el deseo, según parece, de convertir la capitalidad nacional de Madrid en una capitalidad comarcal.

Estiman en la exposición de motivos los señores Arauz, Cantos y Talanquer que es la pasión política y el interés de producir dificultades al nuevo régimen lo que inspira las propagandas contra el Estatuto. Añaden textualmente, entre otras consideraciones, que por su mucha extensión no podemos reproducir: "No creemos en modo alguno que Madrid pueda sufrir ningún quebranto con el régimen de autonomías regionales que la Constitución posibilita; antes al contrario, creemos que con ello el futuro Madrid será infinitamente mejor que el que fué con el régimen unitario y centralista pasado, que, a nuestro juicio, frustró en menesteres cortosanos la organización del gran Madrid".

La parte concreta de la proposición presentada al Ayuntamiento de Madrid por dichos concejales republicanos, dice:

## Un bandido yanqui muerto

Un "ganster" famoso ha perecido. Comunican de Nueva York que Abé Wagner, contrabandista, y cuyo nombre sonó cuando la desaparición del niño de Lindbergh, ha sido hallado en un tonel de cemento. Sus enemigos, otros contrabandistas, quizás los mismos que tantas veces habían errado el golpe, le hirieron de los balazos. Después le introdujeron en un tonel de cemento semilíquido, y cuando comenzó a endurecerse, arrojaron el tonel al agua.

Varias veces Abé consiguió escapar de la muerte. Gracias a una motocicleta ultrarrápida había logrado, hace meses, no servir de blanco a los proyectiles de dos ametralladoras colocadas cada una a un lado de la calle por la que iba a pasar y que dispararon en su misma dirección. Otra vez en una fiesta de noche, dada por su hermano Alfred, volvió a salir a su lado a varios de sus rivales, quienes dispararon en todas direcciones. Resultaron varios muertos y los muebles acorillados, pero Abé logró salir indemne.—Solache.

## Huelga en Valladolid de los obreros del campo

Algunos oficios anuncian también el paro por solidaridad

VALLADOLID, 14.—Esta mañana ha comenzado la huelga de obreros agrícolas en los pueblos de esta provincia, por negarse la mayor parte de los patronos labradores a abonar los jornales acordados en las bases aprobadas por el Jurado mixto del trabajo rural de Valladolid. Según las citadas bases, el jornal es de once pesetas diarias y jornada de ocho horas durante los cincuenta y cinco días que duran las faenas de recolección.

Aparte del recurso colectivo interpuso por el Bloque Agrario contra las bases e aprobadas, se han presentado cuarenta y tres recursos por otros tantos pueblos. La impresión dominante es que el ministro de Trabajo ratificará las bases del Jurado mixto.

Aunque los recursos se presentaron con fecha 5 del actual, último día para expirar el plazo concedido, parece que no llegaron al Ministerio de Trabajo hasta el día 12, y por ello el ministro no ha podido resolver el conflicto antes de declararse la huelga.

## Noticia oficial

El ministro de la Gobernación, al recibir a mediodía a los periodistas, les manifestó que en Valladolid se había anunciado la huelga de campesinos, habiéndose declarado esta mañana; alcanza el paro a diversos pueblos. Algunos otros oficios han anunciado también la huelga como solidaridad.

## Se reintegran al trabajo

AVILA, 14.—Se ha resuelto la huelga que sostenían desde el pasado mes los obreros de la carretera en construcción de Burgoñando a Mombeltrán, en el término de Navatalgordo. Hoy se han reintegrado al trabajo.

## Temores de huelga

LEON, 14.—Se teme que en el puerto de Santa Marina del Rey se declare la huelga de campesinos, provocada por las bases de trabajo aprobadas por el Jurado Mixto, que han creado un problema que no existía, por estar resuelta la cuestión por mutuo acuerdo entre

## TRAJES SESEÑA

desde 75 pesetas, hechos a medida; vean precios, calidad y confección. Cruz, 30. Espoz y Mina, 11. P. H. Cruz, 23

## Mattern y Griffin en Berlín

BERLIN, 14.—A las cinco de la tarde han llegado al aeródromo de Tempelhof, los aviadores americanos Mattern y Griffin que, a consecuencia de un accidente sufrido en Rusia, se han de tener algunos días en Moscú. Piensan permanecer en Berlín algu

# Asamblea de los labradores de Cataluña

En las conclusiones aprobadas piden la aplicación de la Ley de Defensa de la República a los alcaldes y jueces que desobedecen las órdenes del Gobierno. El foco principal de la agitación es el Panadés; pero notándose también síntomas de inquietud en las comarcas del Llobregat, Alto Vallés y Manresa

## LAS AUTORIDADES DEL PANADES ANUNCIAN AL GOBIERNO LA POSIBILIDAD DE JORNADAS LUCTUOSAS

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 14.—Esta tarde se ha celebrado una Asamblea magna de agricultores de toda Cataluña en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro. Reinaba gran excitación, una gran alarma y un evidente disgusto contra el proceder de las autoridades. En las conclusiones aprobadas se pide la aplicación de la Ley de Defensa de la República, no sólo contra los alcaldes y jueces municipales, que abiertamente desobedecen las órdenes del Gobierno y de las autoridades supremas, sino contra los agitadores políticos que, en mítines y actos públicos, dan a entender a los payeses, que ellos tienen más fuerza que los decretos de revisión y las sentencias de los Tribunales, y aun que los órdenes del gobernador. En la Asamblea se ha acusado concretamente al diputado a Cortes y ex gobernador civil, don Luis Companys de ser el principal agitador y de mantener latente la indisciplina en el campo.

La impunidad con que Companys realiza su labor y el alarde que hace de fuerza e influencia, es cosa que tiene desconcertados a los propietarios. Han sido enviadas al gobernador civil, presidente del Consejo de ministros y al ministro de Agricultura, referencias taquígráficas de los discursos de Companys, excitando al pueblo a la rebelión. Discursos en los que se criticaba duramente la labor de los ministros y de los representantes del Gobierno. Se negaba virtualidad a las sentencias de los Tribunales y se aconsejaba una actitud de decidida rebeldía, tomándose la justicia por su mano y recurriendo incluso a la violencia. Companys daba la consigna de unirse todos en la rebelión, para que así sea más difícil la represión que intente el Gobierno, prometiéndoles que ante cualquier amenaza de castigo de represalia, no temiesen, que él, Companys, velaría por todos y haría valer su influencia para garantizar la impunidad.

Y, en efecto, de todas las multas que ha impuesto el gobernador, sólo se han hecho efectivas las decretadas contra algún propietario. Los alcaldes y jueces han acordado públicamente no tramitar las denuncias que formulen los propietarios ni cumplimentar las multas que el gobernador imponga a los aparceros que, faltando a los contratos, a las sentencias de los Tribunales y a las disposiciones terminantes del Gobierno, se apoderen de la totalidad o parte de los

### Los "rabassaires"

BARCELONA, 14.—El gobernador civil tenía noticia de que los "rabassaires" del pueblo de San Pablo de Ordal habían amenazado con apoderarse de las cosechas esta madrugada. En vista de ello se ordenó que una sección de la Guardia Civil se trasladara a aquella localidad, y la sola presencia de la fuerza pública ha bastado para que no se alterara la tranquilidad y dejaran incumplidas las amenazas. A pesar de ello, la Guardia Civil permanece en aquella población, por si fuera precisa su intervención.

### Los alcaldes del Panadés

BARCELONA, 14.—A consecuencia de la reunión que celebraron ayer los alcaldes y jueces municipales del Panadés, en San Sadurn de Noya, se ha dirigido al presidente del Consejo y al ministro de Agricultura un extenso telegrama que empieza con estas palabras: "Reunidos alcaldes y jueces municipales pueblos afectados conflictos creados contradictorios decretos revisiones rústicas en lo que se refiere a aparceros y "rabassaires", significan V. E. necesidad urgente resolver conflictos en evitación de jornadas luctuosas posibles ante situación creada". Luego el telegrama hace constar que ellos son los que representan a la República, mientras que los patronos son "usureros monárquicos".

### Recurre contra una multa

BARCELONA, 14.—Hoy se ha presentado un recurso por un propietario del Panadés al cual le había sido impuesta una multa por el gobernador, porque, según testigos que se presentaron, de acuerdo con el costume establecido, fué al campo a recoger parte de la cosecha a que tenía derecho. Como el alcalde lo tenía prohibido, dió cuenta del caso al gobernador, y éste le impuso una multa que ya ha sido satisfecha. Ha recurrido ante el ministro de la Gobernación.

### Los parados

BARCELONA, 14.—Se han tenido noticias, según las cuales, esta tarde los obreros sin trabajo y los despedidos del Fomento de Obras y Construcciones se proponen ir al Ayuntamiento y al Palacio de la Generalidad para visitar a las autoridades de ambas corporaciones, con objeto de pedir se les facilite trabajo, y caso de que no sean atendidos en su petición recurrirán a medios violentos. En vista de estas noticias se han adoptado precauciones para evitar, no sólo que los obreros se congreguen en la Plaza de la República, sino también impedir que pongan en práctica procedimientos como los que se proponen efectuar.

### Lo de Castelldefell

frutos que correspondía a los propietarios.

A consecuencia de todo ello, la situación en el campo es intolerable; los propietarios que se ven desposeídos de su cosecha de la primavera y el otoño pasados, ven ahora cómo les arrebatan impunemente parte de su fruto, y se temen que en la época de la vendimia les será arrebatada toda la cosecha de uvas.

El foco principal es el Panadés, que es donde más activa campaña ha realizado Companys. Notándose síntomas de inquietud y rebeldía en la comarca de Llobregat, Alto Vallés y Manresa. En el resto de Cataluña es más difícil que el conflicto, porque la propiedad está muy repartida y casi todos son propietarios. En el Panadés se han comenzado a repartir ya unas hojas impresas, de carácter comunista, excitando a los aparceros a que no paguen a los propietarios la parte de fruto que les corresponde. En definitiva, son los comunistas los que a la postre se beneficiarán de las predicaciones de Companys, pregando al paso su fracaso.

El Instituto Agrícola de San Isidro en todas las conclusiones aprobadas culpa al gobernador civil del grado a que ha llegado la situación, "que habría podido evitar si desde el primer momento se hubiese impuesto a los usurparios de la cosecha de los propietarios, las sanciones con que les combinaba y hubiese impedido la celebración de mítines y la circulación de hojas impresas excitando abiertamente a la rebeldía y se coloquen al margen de la ley".

Mal cariz presenta este mal llamado conflicto de los "rabassaires". Es posible que en él intervengan todas las entidades económicas de Cataluña para exigir el restablecimiento de la normalidad y el castigo de los culpables. Los llamados extremistas, que todo lo fían a las situaciones de violencia, tienen puestas fundadas esperanzas en la eficacia revolucionaria de los "rabassaires". Ya los alcaldes y jueces municipales del Panadés, en telegramas dirigidos al presidente del Consejo y al ministro de Agricultura, les anuncian la posibilidad de "jornadas luctuosas".

De todos modos ya tiene de por sí un gran valor revolucionario la impune actitud de franca y pública rebeldía que contra los acuerdos del gobernador han adoptado los alcaldes y jueces del Panadés, siguiendo las indicaciones del diputado a Cortes y ex gobernador civil, señor Companys.—Angulo.

## El señor Rizo Ariza en libertad

Ayer fué puesto en libertad el señor Rizo Ariza, redactor de "El Correo Catalán". El día 6 de este mes fué detenido en la redacción de dicho periódico e ingresó en un calabozo, en donde estuvo incomunicado hasta el día 9, sin que le fuese tomada ninguna declaración. Este día fué trasladado a Madrid a la Dirección General de Seguridad, en uno de cuyos calabozos permaneció, también, incomunicado y sin tomarse declaración. En la madrugada del día 11 se le llevó esposado al Palacio de Justicia, sin que se tuviese en cuenta que un defecto físico le imposibilitaba andar sin la ayuda de un bastón. En otro calabozo permaneció unas diez horas, hasta que es llamado por el juez del distrito de Chamberí. Este le participa que él no le había reclamado, pero que en vista de un oficio de la Policía le tomaba declaración sobre el supuesto complot contra el señor Azafia. Después fué enviado a la Cárcel Modelo, en donde permaneció setenta y dos horas, al cabo de las cuales fué puesto en libertad por no haberse encontrado ninguna clase de intervención en dicho complot.

Mientras duró su prisión en Barcelona, en cuya ciudad ha ejercido el periodismo durante quince años, el presidente del Sindicato de Periodistas en Barcelona, y en Madrid otra Comisión de periodistas, intentaron, sin conseguirlo, aliviar la situación del señor Rizo Ariza. Este se lamenta del trato deprimente y vejatorio a que se le ha sometido, hasta tal punto, que durante seis días no le fué posible dormir ni lavarse. Su traslado a Madrid fué hecho en calidad de pistolero peligroso. El señor Rizo Ariza cree que la conducta que con él se ha seguido no puede obedecer más que a un propósito de venganza por la campaña que contra la Generalidad realiza "El Correo Catalán". Cree que también puede influir en ello el hecho de que dicho periódico no adoptara, ante el sucesos ocurrido a Ventura Gassol, la misma actitud que los demás diarios catalanes.

expulsión de unas obreras que se niegan a cotizar al Sindicato Único, han retirado hoy esa petición y se avienen a trabajar con las obreras no sindicadas.

### Bautizo de un moro

BARCELONA, 14.—En la prisión preventiva de Tortosa ha sido bautizado un recluso de veintitrés años, de naturaleza marroquí, llamado Mohamed. Se le ha impuesto el nombre de Salvador Tetuán Tortosa, y fueron sus padrinos

# ULTIMA HORA

## El partido socialista y la U. G. T., amenazan

Considerarían la disolución de las Cortes como un golpe de Estado

## El llamamiento al Presidente de la República es anticonstitucional y antirrepublicano

Contra una dictadura irían por todos los medios, por violentos que fuesen

Esta madrugada hemos recibido un manifiesto que atribuyen los Comités Ejecutivos de la Unión General de Trabajadores y el partido socialista. En él, tras de hacer historia de la colaboración del socialismo al advenimiento de la República, dicen:

"Somos los mismos de 1917 y los mismos que hemos sido siempre. Si continuamos nuestra participación en el Gobierno, no es por el deseo de mantenerlo en el Poder, sino porque no se ha constituido todavía el partido republicano o la coalición de partidos republicanos capaces de hacer frente a la contrarrevolución y de asegurar la necesaria e indispensable obra de consolidar la República. Nadie con más ardor que nosotros ansia la formación de un sólido frente republicano. Y si éste resultado no se ha logrado aún, las dificultades no han surgido de nuestro campo. Las ha creado y las sigue creando precisamente quien, sin aducir ni un dato, sin aportar la más mínima justificación, lanza excomuniones contra los socialistas y se atreve a acusarles de fomentadores y de provocar conflictos.

Pública y notoria es nuestra conducta. Ante el interés general, por no crear dificultades al régimen, no sólo hemos sacrificado más de una vez nuestras legítimas reivindicaciones de clase, sino que, además, hemos salido públicamente al encuentro—con circulares, manifiestos y por todos los medios—de movimientos huelguísticos, extemporáneos y de algaradas promovidas por los extremos conatos de derechas auténticas y de pretendidas izquierdas. Esto lo sabe la opinión imparcial y lo que es más importante, lo han reconocido leal y noblemente los partidos de limpia y patente ejecutoria republicana.

Si tal es la situación, ¿qué se propone con sus extemporáneas e inexplicables intervenciones el jefe del partido radical? El país debe conocerlo y las masas republicanas meditarlo con el más esmerado cuidado. El partido radical, con su actual minoría parlamentaria, no puede constituir Gobierno. "Tampoco puede constituirlo con otras minorías republicanas", las cuales, sobre repudiar los procedimientos que viene utilizando el señor Lerroux, no pueden hacerse solidarias de una política que niega en sus fundamentos la obra renovadora de la República.

¿Cómo podría entonces realizarse el tan ansiado relevo? Mediante una disolución de las actuales Cortes? Sería un golpe de Estado, no sólo porque las elecciones deberían hacerse con la ley antigua y escamoteando el voto a la mujer, sino también porque no se habría cumplido la convocatoria de las Cortes Constituyentes, en la cual figuraba taxativamente, entre otras cosas, el problema—heredado de la Monarquía—relativo al Estatuto de Cataluña. Mediante una nueva dictadura? Si es esto lo que se pretende, si es esto lo que se prepara, mal blanco ha escogido para sus ataques el guía del partido radical, porque contra un intento semejante, las fuerzas del partido socialista y de la Unión General de Trabajadores se levantarían como un solo hombre, y, conscientes de sus deberes y de sus responsabilidades, ellas, que tan respetuosas son con la legalidad y con el régimen democrático, debidamente establecido, no repararían en medios, por violentos que ellos fuesen, para oponerse a la violencia y a la osadía de las fuerzas desencadenadas de la reacción provocadora.

Sospechoso es, en su forma y en su fondo, el llamamiento anticonstitucional, antirrepublicano y anticonstitucional hecho en las actuales circunstancias al jefe del Estado en nombre de un partido adicto al régimen. Sospechosa también la acogida que han dispensado las extremas derechas a la afirmación—que ha llenado de júbilo a los antiguos parlamentarios de todos los matices—de que el Parlamento no representa la opinión del país. Sospechoso e inoportuno, en fin, el apoyo que semejante actitud ha de prestar, forzosamente, a los elementos impunitistas en el momento mismo en que se dispone a actuar la Comisión de Responsabilidades y en que un gran contrabandista y sus colaboradores van a responder ante la justicia de la República, de los desafueros cometidos bajo el antiguo régimen con la tolerancia y la complicidad de éste y con la intervención de muchos que se declaraban furiosos adversarios del mismo.

## Guardia herido en Málaga por un anarquista

MÁLAGA, 14.—Esta madrugada los guardias de Seguridad Emilio González y Antonio Soto vieron por la calle de San Juan a dos individuos, que les infundieron sospechas. El guardia González ordenó a los sospechosos que se detuvieran, pero lejos de obedecer uno de ellos sacó una pistola y disparó contra el guardia, que cayó al suelo herido. Los agresores se dieron a la fuga. El herido fué curado en la Casa de Socorro de una herida en el costado izquierdo, de pronóstico grave. A las cuatro y media llegó a conocimiento de la Policía que los individuos en cuestión se habían refugiado en un portal de la calle de Mezquillita, y al intentar detenerlos se entabló un tiroteo entre los fugitivos y la fuerza pública, lográndose, por fin, practicar su detención. Resultaron ser José Silva, de veinte años, anarquista, y Francisco Moreno Sedeno, de veintisiete.

## Una colisión en Méjico

MEJICO, 14.—Comunican de Zamoiovan, en el Estado de Chihuahua, que se ha registrado un encuentro entre las tropas federales y un grupo de agrarios. Han resultado muertos nueve agrarios

# Tranquilidad en Villa de

## Don Fadrique

Continúan los trabajos de siega protegidos por la Guardia civil

Los comunistas toledanos invitan a los obreros a la huelga general

TOLEDO, 14.—El gobernador manifestó esta mañana que en Villa de Don Fadrique continúan los trabajos de siega bajo la protección de la Guardia civil, y que siguen practicándose detenciones de individuos complicados en los sucesos. Todos los principales dirigentes del movimiento están detenidos, a excepción de Cienfuegos, y entre los que han sido puestos a disposición de las autoridades judiciales figuran los agresores del patrono, señor Díaz-Maroto Aparicio, y los autores del tiroteo al "auto" de la Guardia civil, que ocasionó la muerte al guardia José Cabello.

## Invitan a la huelga general

TOLEDO, 14.—Esta mañana a primera hora se repartió profusamente unas hojas comunistas invitando a los obreros toledanos a que declarasen hoy la huelga general de veinticuatro horas, por solidaridad con los comunistas de Villa de Don Fadrique y de protesta por la represión de que han sido objeto. La hoja, redactada en términos violentos contra el Gobierno republicano-socialista y la Guardia civil, es clandestina, aunque tiene un supuesto pie de imprenta correspondiente a los talleres donde se edita el órgano provincial del partido socialista.

El gobernador, al recibir a los informadores, les dijo que había enviado la hoja al fiscal y que por haber sido distribuida de improviso no pudo ser defendido ninguno de sus repartidores. Añadió que el intento de huelga ha fracasado completamente. Según sus informes sólo habían dejado de trabajar cincuenta o sesenta obreros.

## DEVA (Guipúzcoa)

Preciosa playa, con Casino, frontón, campo deportivo, a 52 kilómetros de San Sebastián por carretera y una hora en tren. Alquilarse para temporada verano pisos amueblados desde pesetas 450 sin baño y pesetas 800 con baño. Dirigirse para detalles al Centro de Iniciativas de Deva.

## Balneario CALDAS DE OVIEDO

Aguas termales azoadas muy radioactivas. Reumatismo, catarrós, gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial. GRAN HOTEL DEL BALNEARIO. Todo confort. Cocina selecta. Automóvil desde Oviedo. 15 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

## UNA EXCURSION A SAN SEBASTIAN

Bajo el patrocinio de la Asociación de la Prensa de San Sebastián, se organiza una excursión a la incomparable ciudad de San Sebastián en magníficos hoteles. Billete para la corrida de la Prensa el día 24 de julio. Entrada a un festival nocturno en la Plaza de Toros. Función de gala en el teatro Victoria Eugenia. Entrada a las verbenas que se organizan allí. Visita al Museo Oceanográfico y Aquarium. Excursión a Hendaya, San Juan de Luz, Biarritz y Bayona. TODO ELLO 200 pesetas solamente. Salida de Madrid el día 22 del actual. Son plazas limitadas, por lo que se recomienda tomar cuantas antes los billetes. Detalles e inscripciones: Centro de Hijos de Madrid. Puerta del Sol, 12. Administración del semanario "Píochi". Fuencarral, 10. Teléfono 31547. Casa Colomina. Carrera de San Jerónimo, 1. Casa de "Píochi". Los Madrazo, 1.

## Balneario de BETELU VITTEL ESPAÑOL

A una hora de San Sebastián, por Tolosa (Guipúzcoa). Pidáense prospectos a H. de H. Riesgo. Flor Alta, 10.

## NOTAS POLITICAS

El Presidente de la República recibió ayer, como jueves, audiencia civil y militar. En la primera recibió a la Comisión interparlamentaria que integran los señores Estelrich, García Valdecasas, Serrano Batanero y Vidarte, quienes se despidieron del Presidente de la República, porque el sábado emprenden el viaje a Ginebra para asistir a las sesiones que en la semana próxima celebrará allí el Congreso Interparlamentario.

En Audiencia militar recibió el jefe del Estado al general de división señor Loder; al de la séptima división, señor Gaceda; al de la octava, don Félix de Vera; al jefe de la Escuela de Equitación, general Augusti; al general de la primera brigada de Infantería, señor Romerales, y a una representación del Régimiento de carros de asalto número 1, formada por el teniente coronel señor Olmo, el comandante señor López Guerrero, los capitanes señores Astilleros y Rodríguez González y los tenientes señores Fuertes y López de Haro.

Parécese que el sábado o domingo marchará el Presidente de la República a La Granja, para comenzar la jornada veraniega.

En el gabinete de Prensa de la Presidencia de la República facilitaron la siguiente nota: "Con motivo del aniversario de la apertura de las Cortes Constituyentes la Presidencia de la República ha repartido algunos donativos, especialmente a los 53 niños y niñas de las Incas, a quienes S. E. el Presidente de la República abrió cartillas de Ahorro Postal, proponiéndose seguir prestando amparo durante su mandato."

## Dice el director de Correos

El director general de Correos nos ha hecho las siguientes declaraciones sobre su disposición publicada el día 6. "En el Cuerpo de Correos han sido abolidas las jerarquías. Todos los funcionarios constituyen sólo una clase, bajo la denominación de funcionarios técnicos, percibiendo sus haberes ahora por orden de antigüedad en sus plantillas, y en lo sucesivo, por medio de quinquenios.

Es preciso, por consiguiente, que haya normas especiales para los cargos directivos, de inspección y mando, que constituirán la Jefatura en tanto se desempeñen esos puestos. La fórmula consiste en que una Comisión de destitución, compuesta de vocales natos y electivos para lo que son electivos todos los funcionarios del Cuerpo, sin distinción alguna, haga la propuesta en tema al director general. En cumplimiento del decreto de 20 de octubre último se exigía como condición única quince años de servicio activo para los cargos más importantes de inspección y mando, y diez para los restantes. Era preciso exigir más garantías de acuerdo con el espíritu y la letra de la Ley de Bases, y de aquí en adelante se exigirán 25 años de servicio activo para los cargos de mando de más importancia, y además el haber pasado por puestos que capacitan para los que se tratan de desempeñar. Por analogía se ha establecido también una escala gradual de años de servicio para otros puestos y se considera indispensable haber pasado por otros.

De esta manera, los que han vivido apartados de los cargos de verdadera dificultad, no podrán optar en lo sucesivo a otros de mayor empeño, con lo que se reconoce un derecho a los funcionarios técnicos que han desempeñado los puestos de más responsabilidad. Es decir, que con la nueva disposición hermana un espíritu de recta justicia por las garantías de orden técnico, estimulando al personal consagrado a los servicios más penosos."

—Esto es lo que hay—terminó diciéndonos el señor Ocoñ, y creo que no tardarán todos en reconocer la verdad de lo que acabo de manifestarle.

# NOTAS POLITICAS

## Belgica e Italia adheridas a la Declaración Francoinglesa

Alemania se reserva hasta estudiar detalladamente el texto

Rusia propone un plan de reducción de armamentos

LONDRES, 14.—El encargado de Negocios de Italia en Londres, ha sido encargado por su Gobierno de comunicar al Foreign Office que el Gobierno de Italia se adhiera gustosísimo a la invitación hecha por el Gobierno británico y anunciada ayer por el señor John Simon, en la Cámara de los Comunes, encaminada a la concertación de un acuerdo consultivo entre las naciones de Europa.

Bélgica también ha dado ya su adhesión. En cuanto a Alemania, una nota de carácter oficial anuncia que ha causado gran expectación en los círculos políticos alemanes, el acuerdo franco-ingles, pero que en relación con dicho acuerdo, Alemania no podrá adoptar una posición hasta que tenga en su poder todos los detalles relativos a dicho acuerdo.

La misma nota añade que no es imposible que Alemania trate de acceder al pacto, pero en los círculos diplomáticos se estima que Alemania no allanará su libertad en negociación en la cuestión del desarme.

Jamás, agrega el citado documento, adoptará una actitud que podría ser interpretada de un modo que pudiese llevar consigo una renuncia a las posibilidades de una revisión del Tratado de Versalles.

La nota agrega que el Gobierno alemán hará la reserva de colocar sobre el tapete, cuando lo crea oportuno la cuestión de las cláusulas políticas que no han quedado resueltas en la Conferencia de Lausana.

## La actitud yanqui

WASHINGTON, 14.—En los círculos oficiales se guarda gran reserva acerca del acuerdo franco-ingles, negándose a hacer el menor comentario sobre el particular.

A pesar de esta reserva, la impresión es que, en dichos círculos, se considera que el mencionado acuerdo no tiene el menor carácter de hostilidad hacia los Estados Unidos.

En los círculos del Congreso se guarda igualmente gran reserva sobre dicho asunto.

LONDRES, 14.—El Foreign Office publica una declaración precisando que las declaraciones franco-inglesas a las que han sido invitados a asociarse los demás países, no son, en modo alguno, aplicables a la cuestión de las deudas con respecto a los Estados Unidos.

En las declaraciones, en efecto, se refieren exclusivamente a las cuestiones europeas.

Sir John Simon ha hecho a la Prensa internacional de Ginebra una declaración análoga.

## Plan ruso de desarme

GINEBRA, 14.—La delegación soviética en la Conferencia del Desarme, después de recibir el proyecto de resolución del 11 del actual, ha precisado al señor John Simon las demandas mínimas de Rusia, sin cuya adopción no será juzgada ninguna solución aceptable por la delegación soviética.

Las proposiciones esenciales de estas demandas son: reducción cuantitativa de todos los armamentos existentes en la primera etapa del desarme de 35,50 por 100 por lo menos, excepción hecha de los pequeños Estados y de los Estados desarmados en virtud de otros Tratados internacionales; abolición total de la aviación de bombardeo; abolición de los carros de combate de todas las categorías; limitación de la artillería terrestre móvil al calibre máximo de 100 milímetros; limitación del calibre de la artillería de los navíos de guerra, de conformidad con la limitación del calibre de la artillería de costa, y, por último, la Mesa quedaría encargada de elaborar proposiciones prácticas relativas a la aplicación del principio de la reducción global de 35,50 por 100 de los armamentos navales de las diferentes categorías de navíos de guerra.

## Un nuevo impuesto desde agosto en Vizcaya

BILBAO, 14.—La Comisión gestora de la Diputación que ha suspendido el acuerdo de implantar un impuesto sobre los sueldos y jornales en favor de los obreros parados, ha decidido que dicha cuota se convierta en impuesto, el cual comenzará a regir a partir del primero de agosto próximo, con carácter provisional.

## AUTOMOVIL ARROLLADO POR EL TREN

ZARAGOZA, 14.—Se tienen noticias de que en el límite de las provincias de Huesca y Lérida, y en el caso a nivel, ha ocurrido un accidente cuando en su automóvil se dirigía a aquel pueblo el propietario de Altorción don Francisco Refé acompañado de su esposa, Francisca Esté; un hijo mayor y dos niñas. El "auto", que iba conducido por el hijo del señor Refé, se metió en la vía en el crítico momento en que llegaba el rápido de Zaragoza, que por allí pasa sobre las tres y cuarto de la tarde. El convoy arrolló al automóvil y la señora de Refé resultó con lesiones tan graves que falleció a los pocos momentos. Los hijos del matrimonio sufrieron también contusiones de menos importancia. El señor Refé resultó ileso. Los heridos fueron atendidos por el personal del tren y otros parados por se les trasladó al pueblo de Almacellas, donde fueron asistidos. El señor Refé, a consecuencia de la impresión recibida, cayó enfermo y se le ocultó la gravedad del accidente. Esta familia es muy conocida en aquella comarca de Huesca, donde se la aprecia grandemente.

## LOS RIEGOS DEL CANAL DE URUGEL

ZARAGOZA, 14.—La Mancomunidad del Ebro comunica que el lunes, día 18, se verificará la inauguración de los riegos por el canal auxiliar de Urgel en la zona comprendida entre Huesca y Lérida. La inauguración se efectuará en

# Belgica e Italia adheridas a la Declaración Francoinglesa

## A la Declaración Francoinglesa

Alemania se reserva hasta estudiar detalladamente el texto

Rusia propone un plan de reducción de armamentos

LONDRES, 14.—El encargado de Negocios de Italia en Londres, ha sido encargado por su Gobierno de comunicar al Foreign Office que el Gobierno de Italia se adhiera gustosísimo a la invitación hecha por el Gobierno británico y anunciada ayer por el señor John Simon, en la Cámara de los Comunes, encaminada a la concertación de un acuerdo consultivo entre las naciones de Europa.

Bélgica también ha dado ya su adhesión. En cuanto a Alemania, una nota de carácter oficial anuncia que ha causado gran expectación en los círculos políticos alemanes, el acuerdo franco-ingles, pero que en relación con dicho acuerdo, Alemania no podrá adoptar una posición hasta que tenga en su poder todos los detalles relativos a dicho acuerdo.

La misma nota añade que no es imposible que Alemania trate de acceder al pacto, pero en los círculos diplomáticos se estima que Alemania no allanará su libertad en negociación en la cuestión del desarme.

Jamás, agrega el citado documento, adoptará una actitud que podría ser interpretada de un modo que pudiese llevar consigo una renuncia a las posibilidades de una revisión del Tratado de Versalles.

La nota agrega que el Gobierno alemán hará la reserva de colocar sobre el tapete, cuando lo crea oportuno la cuestión de las cláusulas políticas que no han quedado resueltas en la Conferencia de Lausana.

## La actitud yanqui

WASHINGTON, 14.—En los círculos oficiales se guarda gran reserva acerca del acuerdo franco-ingles, negándose a hacer el menor comentario sobre el particular.

A pesar de esta reserva, la impresión es que, en dichos círculos, se considera que el mencionado acuerdo no tiene el menor carácter de hostilidad hacia los Estados Unidos.

En los círculos del Congreso se guarda igualmente gran reserva sobre dicho asunto.

LONDRES, 14.—El Foreign Office publica una declaración precisando que las declaraciones franco-inglesas a las que han sido invitados a asociarse los demás países, no son, en modo alguno, aplicables a la cuestión de las deudas con respecto a los Estados Unidos.

En las declaraciones, en efecto, se refieren exclusivamente a las cuestiones europeas.

Sir John Simon ha hecho a la Prensa internacional de Ginebra una declaración análoga.

## Plan ruso de desarme

GINEBRA, 14.—La delegación soviética en la Conferencia del Desarme, después de recibir el proyecto de resolución del 11 del actual, ha precisado al señor John Simon las demandas mínimas de Rusia, sin cuya adopción no será juzgada ninguna solución aceptable por la delegación soviética.

Las proposiciones esenciales de estas demandas son: reducción cuantitativa de todos los armamentos existentes en la primera etapa del desarme de 35,50 por 100 por lo menos, excepción hecha de los pequeños Estados y de los Estados desarmados en virtud de otros Tratados internacionales; abolición total de la aviación de bombardeo; abolición de los carros de combate de todas las categorías; limitación de la artillería terrestre móvil al calibre máximo de 100 milímetros; limitación del calibre de la artillería de los navíos de guerra, de conformidad con la limitación del calibre de la artillería de costa, y, por último, la Mesa quedaría encargada de elaborar proposiciones prácticas relativas a la aplicación del principio de la reducción global de 35,50 por 100 de los armamentos navales de las diferentes categorías de navíos de guerra.

## Un nuevo impuesto desde agosto en Vizcaya

BILBAO, 14.—La Comisión gestora de la Diputación que ha suspendido el acuerdo de implantar un impuesto sobre los sueldos y jornales en favor de los obreros parados, ha decidido que dicha cuota se convierta en impuesto, el cual comenzará a regir a partir del primero de agosto próximo, con carácter provisional.

## AUTOMOVIL ARROLLADO POR EL TREN

ZARAGOZA, 14.—Se tienen noticias de que en el límite de las provincias de Huesca y Lérida, y en el caso a nivel, ha ocurrido un accidente cuando en su automóvil se dirigía a aquel pueblo el propietario de Altorción don Francisco Refé acompañado de su esposa, Francisca Esté; un hijo mayor y dos niñas. El "auto", que iba conducido por el hijo del señor Refé, se metió en la vía en el crítico momento en que llegaba el rápido de Zaragoza, que por allí pasa sobre las tres y cuarto de la tarde. El convoy arrolló al automóvil y la señora de Refé resultó con lesiones tan graves que falleció a los pocos momentos. Los hijos del matrimonio sufrieron también contusiones de menos importancia. El señor Refé resultó ileso. Los heridos fueron atendidos por el personal del tren y otros parados por se les trasladó al pueblo de Almacellas, donde fueron asistidos. El señor Refé, a consecuencia de la impresión recibida, cayó enfermo y se le ocultó la gravedad del accidente. Esta familia es muy conocida en aquella comarca de Huesca, donde se la aprecia grandemente.

## LOS RIEGOS DEL CANAL DE URUGEL

ZARAGOZA, 14.—La Mancomunidad del Ebro comunica que el lunes, día 18, se verificará la inauguración de los riegos por el canal auxiliar de Urgel en la zona comprendida entre Huesca y Lérida. La inauguración se efectuará en

# Un caso que estudiar

## Páginas femeninas. Los ladrones de altura, funcionan

Por la manera de salir un individuo de su casa se deduce a dónde va, cómo va y hasta por qué se va. Así, por ejemplo, si la salida se adelanta con un portazo, es muestra evidente de que ha habido bronca familiar. Si se deja la puerta abierta y se salvan los escalones de cuatro en cuatro, es un signo que llega tarde a la oficina. Si la salida es lenta y majestuosa, como la del tenor de "Marina", se trata de un niño "pera" que se dirige a mover el tipo por la Castellana. El mundo se le da una higa. Podríamos seguir de tal manera la serie de observaciones y formar el tomo primero, el segundo, etc., etc.; pero con lo dicho basta para probar el aserto.

Lo que desde luego se escapa al estudio del observador es el estado psicológico del individuo, como Andrés Fernández Iñiguez, de treinta y cinco años, que al tomar el portante lo hizo de cierta manera tan original, que se fracturó dos dedos. ¿Fue un olvido de que sólo poseía dos manos y no las hay de repuesto? ¿Fue un alarde de energía, para demostrar un alto desprecio al dolor? ¿Fue un veheméntísimo deseo de ganar la calle antes de estrangular a la parienta?

Cualquiera se entrega en este caso a sabias deducciones, que resultarían incomprensibles desde luego, porque incluso en lenguaje figurado siempre se atiende uno al consejo "Cuidado, no te vayas a pillar los dedos".

## Atropellado por



# Información comercial y financiera

**INTERIOR 4 POR 100.**—Serie F (62,50), 62,90; E (62,50), 62,90; D (62,50), 62,90; C (63,10), 63,50; B (63,10), 63,50; A (63,25), 63,75; G (63,25), 63,75.

**EXTERIOR 4 POR 100.**—Serie D (75), 75,25; E (75,25), 75,75; B (75,25), 75,75.

**AMORTIZABLE 4 POR 100 CON DIFERENCIAL.**—Serie E, 71; D, 71; A (71), 71.

**AMORTIZABLE 5 POR 100 1900 CON IMPUESTO.**—Serie F, 86,50; E, 86,50; D, 86,50; C (86), 86,50; B (86), 86,50; A (86), 86,50.

**AMORTIZABLE 5 POR 100 1917 CON IMPUESTO.**—Serie F, 82,75; E, 82,75; D (81,25), 81,50; A (81,25), 81,50.

**AMORTIZABLE 5 POR 100 1926 SIN IMPUESTO.**—Serie F, 92,50; E, 92,50; D (92,25), 92,50; B (92,25), 92,50; A (92,50), 92,50.

**AMORTIZABLE 5 POR 100 1927 SIN IMPUESTO.**—Serie F, 92,75; E, 92,75; D (92,40), 92,75; C (92,40), 92,75; B (92,40), 92,75; A (92,40), 92,75.

**AMORTIZABLE 5 POR 100 1927 CON IMPUESTO.**—Serie F, 78,50; E, 78,50; D (78,40), 78,50; C (78,40), 78,50; B (78,40), 78,50; A (78,40), 78,50.

**AMORTIZABLE 3 POR 100 1928 SIN IMPUESTO.**—Serie F (66,50), 66,50; E (66,50), 66,50; D (66,50), 66,50; C (66,75), 66,75; B (66,75), 66,75; A (66,75), 66,75.

**AMORTIZABLE 4 POR 100 1928 SIN IMPUESTO.**—Serie C (77,50), 77,75; B (77,50), 77,75; A (77,50), 77,75.

**AMORTIZABLE 4 POR 100 SIN IMPUESTO.**—Serie C (81,25), 81,75; B (81,25), 81,75; A (81,25), 81,75.

**AMORTIZABLE 5 POR 100 1929 SIN IMPUESTO.**—Serie E (91,50), 91,50; D (91,50), 91,50; C (91,50), 91,50; B (92,50), 92,50; A (92,50), 92,50.

**BONOS ORO.**—Serie A (192,50), 194; B (192,50), 194.

**FERROVIARIA 5 POR 100.**—Serie A (87,25), 87,75; B (87), 87.

**AYUNTAMIENTOS.**—Madrid 1868 (96), 96; Villa de Madrid, 1914 (72), 72; Subsidio 1929 (65), 65.

**GARANTÍAS POR EL ESTADO.**—Trasatlántica 1925, noviembre (71), 71; Tángier-Fez (97), 97,25.

**CEDEXAS.**—Hipotecario 4 por 100 (82), 82; 5 por 100 (88), 88; 5,50 por 100 (96,75), 96,75; 6 por 100 (102,10), 102,25; Crédito Local (100), 100; 10 por 100 (100), 100; 5 por 100 interprovincial (71), 70,50.

**ACCIONES.**—Banco España (508), 510; Central, contado (78), 78; Guadalquivir (108), 108; Cooperativa Eléctrica, B (115,50), 115,50; Hidroeléctrica (142), 142; Telefónica, preferente (101,90), 101,90; B (101,90), 101,90; ordinaria (104,50), 104,50; B (104,50), 104,50; portador, contado (260), 258; ídem, nominativas (232), 232; Felguera, contado, 51,50; Petróleos (108), 102,50; Española Petróleos (29), 28,50; M. Z. A., contado (154), 152; Metro, nuevas (129), 129; Norte, fin corriente (249,50), 249,50; Madridista, Tronvías, contado (92), 92; Azucarera, contado, 44,25; ídem, fin corriente (44,75), 44,50; ídem céculas (100), 100; Explosivos, contado (600), 601; ídem, fin corriente (603), 605.

**OBLIGACIONES.**—Telefónica (90,50), 90,50; Chade, 6 por 100 (102,25), 102,25; Unión Eléctrica, 6 por 100 (102,50), 102,50; Utiel, 450; Valencianas, 84,25; Alicante, primera (201), 200; A (Ariza) (69,50), 69,25; Metropolitano, 5 por 100, B (90), 90; Azucarera, 5,50 por 100, 88; ídem bonos, interior preferente, 63.

tas, para terminar a 610, y la flojedad de las Azucareras, que quedan con dinero a 43,75.

**IMPRESION DE BILBAO.**  
BILBAO, 14.—Persiste la flojedad en el mercado bursátil y hoy con caracteres agudos. Los valores de renta fija siguen sostenidos sin ninguna orientación, viéndose en su corto negocio las mismas características de irregularidad. En Fondos públicos mejoraron las Amortizables del 5 por 100. También ganaron un entero la Deuda exterior del 4 por 100.

Las acciones bancarias tuvieron un mercado flojo. En el sector eléctrico las Ibéricas flojearon, retrocediendo un duro, quedando ofrecidas a 580.

En el sector siderúrgico, los Altos Hornos recuperaron un cuartillo, quedando con aceptación, y las Telefónicas preferentes se trataron con quebranto de medio duro.

**La situación de Rumania.**  
BUCAREST, 14.—El consejero financiero francés adjunto al Banco Nacional de Rumania, señor Aubin, representante de los créditos extranjeros de Rumania, ha prohibido al Banco garantizar el nuevo avance de pagos al Gobierno, debido a la crítica situación de la caja y ha solicitado, además, el reembolso de diversos pagos ya realizados.

**Las nuevas tasas del trigo**

VALLADOLID, 14.—Ayer noche en los locales del Bloque Agrario, se celebró una reunión a la que asistieron representantes de la provincia y elementos importantes de la producción agrícola, para acordar las bases generales e informes que dicha entidad elevará al ministro de Agricultura, respecto a las nuevas tasas del trigo. Se cambiaron impresiones acerca de los aumentos que ha experimentado la producción por la elevación de los jornales y la disminución de las horas de trabajo, que imponen una elevación de la tasa del trigo, para que el precio sea remunerador. Examinados los gastos de producción, resultaron, por término medio, a 58 pesetas los 100 kilos, sobre cuya cantidad será necesario fijar la tasa mínima.

VISITAD EL NUEVO

## CAFÉ SUMATRA

PLAZA DE SANTA BARBARA, 1

Todos los días selecta concurrencia a sus conciertos. Espléndida instalación frigorífica. Gran terraza. Billares. Tertulia. Todo inmejorable.

Fida librerías: Obras completas Dr. CARTON. Trad. de Humanes. LANAVE.

---

## SASTRERIA ZARDAIN

Liquida las existencias por fin de temporada a menos de costo en fábrica

Soberbios trajes a medida en preciosos y ricos géneros; los de 40 duros, a 28, y los de 30, a 21. Sólo por pocos días, gusto exquisito. HORTALEZA, 138.

## NUCLEOVITAL

(A BASE DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO)

ES UNA COLOSINA QUE LOS NIÑOS PUEDEN TOMAR DURANTE EL VERANO

PODEROSO RECONSTITUYENTE

Fida folleto gratuito al Laboratorio Alemán, Erasos, 18. MADRID

## FABRICA DE MUEBLES DE JUNCO Y MEDULA

CESTERIA EN GENERAL

COSTANILLA DE LOS ANGELES, 4 duplicado.

¡Cambie sus bujías cada 15.000 Kms. pero poniendo el nuevo tipo!

## CHAMPION

última palabra en eficiencia, rápido y potente.

Pídalas en su garage

## RELOJERIA GASCA

TETUAN, 24

Ved surtido y precios.

### LA COOPERATIVA HIPOTECARIA

SOCIEDAD DE CREDITO (FUNDADA EN 1912)

CASA SOCIAL PROPIA: P. SANTA ANA, 5. MADRID

## Imposiciones al 6 y medio por 100 anual

LAS ADMITE de mil pesetas o múltiplos de esta cantidad, abonando el interés, libre de impuestos y gastos. en Caja o en el domicilio del imponente.

CONCEDE préstamos hipotecarios, amortizables en veinte años, y garantía de primera hipoteca.

Capital emitido: en acciones, 5.000.000 de ptas. Capital desembolsado: 3.284.459,32 pesetas.

La suscripción general (acciones e imposiciones) pasa de VEINTIOCHO MILLONES de pesetas.

Aunque no se tenga propósito de hacer ninguna suscripción, pídale al director-gerente el envío gratuito de impresos explicativos y la suscripción, también gratuita, a la revista mensual LA ECONOMIA MODERNA.

Moneda	Día 13	Día 14
Francos	48,85	48,80
Belgas	245,00	242,30
Belgas	173,30	173,10
Liras	63,65	63,60
Dólares	44,35	44,25
Dólares	12,47	12,48
Marcos oro	2,965	2,965
Esc. portuguesas	0,403	0,403
Pesos argentinos	3,20	3,19
Florines	5,025	5,025
Coronas noruegas	2,19	2,20
Checas	36,90	36,90
Suecas	2,28	2,28

## LA COOPERATIVA HIPOTECARIA

SOCIEDAD DE CREDITO (FUNDADA EN 1912)

CASA SOCIAL PROPIA: P. SANTA ANA, 5. MADRID

## Imposiciones al 6 y medio por 100 anual

LAS ADMITE de mil pesetas o múltiplos de esta cantidad, abonando el interés, libre de impuestos y gastos. en Caja o en el domicilio del imponente.

CONCEDE préstamos hipotecarios, amortizables en veinte años, y garantía de primera hipoteca.

Capital emitido: en acciones, 5.000.000 de ptas. Capital desembolsado: 3.284.459,32 pesetas.

La suscripción general (acciones e imposiciones) pasa de VEINTIOCHO MILLONES de pesetas.

Aunque no se tenga propósito de hacer ninguna suscripción, pídale al director-gerente el envío gratuito de impresos explicativos y la suscripción, también gratuita, a la revista mensual LA ECONOMIA MODERNA.

## Pocket "Kodak" Junior

cuya poderosa óptica y enfoque automático son para usted segura garantía de éxito

Es un aparato de fabricación Kodak, moderno elegante y de un acabado perfecto

Precio: 90 pesetas

Su placer de hacer fotografías se aumentará aún más con la natural satisfacción de hacerlas admirar luego a sus amigos, y se triplicará con la alegría de vivir de nuevo aquellas alegres y felices horas de libertad

La Casa Kodak fabrica otros varios modelos de aparatos «Kodaks» desde 72 ptas. «Brownies» desde 22 ptas

Exija la marca «Eastman Kodak» en el aparato

A cualquier hora que sea, haga el tiempo que haga, use película «Kodak» Exija «VERICHROME» la película maestra

De venta en todos los buenos establecimientos del ramo

KODAK, S. A. Puerta del Sol, 4. MADRID

## Nos divertimos mucho el domingo.

He ahí lo que usted puede probar a sus amigos mostrándoles luego las fotos que haga el próximo domingo. Y todo lo que pase ese día de asueto volverá a su memoria, con todo detalle, y usted vivirá de nuevo aquellos breves instantes de alegría.

Si usted desea un aparato de gran sencillez, precisión y eficacia, adquiera un:

## Pocket "Kodak" Junior

cuya poderosa óptica y enfoque automático son para usted segura garantía de éxito

Es un aparato de fabricación Kodak, moderno elegante y de un acabado perfecto

Precio: 90 pesetas

Su placer de hacer fotografías se aumentará aún más con la natural satisfacción de hacerlas admirar luego a sus amigos, y se triplicará con la alegría de vivir de nuevo aquellas alegres y felices horas de libertad

La Casa Kodak fabrica otros varios modelos de aparatos «Kodaks» desde 72 ptas. «Brownies» desde 22 ptas

Exija la marca «Eastman Kodak» en el aparato

A cualquier hora que sea, haga el tiempo que haga, use película «Kodak» Exija «VERICHROME» la película maestra

De venta en todos los buenos establecimientos del ramo

KODAK, S. A. Puerta del Sol, 4. MADRID

## Pocket "Kodak" Junior

cuya poderosa óptica y enfoque automático son para usted segura garantía de éxito

Es un aparato de fabricación Kodak, moderno elegante y de un acabado perfecto

Precio: 90 pesetas

Su placer de hacer fotografías se aumentará aún más con la natural satisfacción de hacerlas admirar luego a sus amigos, y se triplicará con la alegría de vivir de nuevo aquellas alegres y felices horas de libertad

La Casa Kodak fabrica otros varios modelos de aparatos «Kodaks» desde 72 ptas. «Brownies» desde 22 ptas

Exija la marca «Eastman Kodak» en el aparato

A cualquier hora que sea, haga el tiempo que haga, use película «Kodak» Exija «VERICHROME» la película maestra

De venta en todos los buenos establecimientos del ramo

KODAK, S. A. Puerta del Sol, 4. MADRID

## NORMAS PARA LA CONFECCION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1933

Se pide a los distintos departamentos ministeriales un anteproyecto parcial de los mismos

Por el ministerio de Hacienda se han circulado a los demás las siguientes instrucciones:

Estabuya el artículo 107 de la Constitución de la República española que el Gobierno presentará a las Cortes en la primera quincena de octubre de cada año, el proyecto de presupuestos generales del Estado para el ejercicio económico siguiente.

El cumplimiento de este mandato legislativo exige que los anteproyectos parciales de presupuestos que habrán de formar los distintos Departamentos Ministeriales con el depurado análisis que problema de tan excepcional importancia requiere, se remitan al Ministerio de Hacienda con la antelación necesaria para que, previo examen y adaptación de sus cifras a la obra de conjunto que con todos ellos ha de formarse, se pueda llegar a formular el plan económico del Estado que en este caso ha de tener un matiz esencialmente reconstructor.

En esta orden, la formación de dichos anteproyectos que habrá de atenderse necesariamente a los preceptos fundamentales de la Constitución y a los substantivos de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, requiere por parte de todos y cada uno de los distintos Ministerios el máximo de restricción en los gastos de carácter improductivo al objeto de compensar, en cuanto sea posible, aquellos aumentos que de modo ineludible sea preciso introducir como derivados de reformas que imperiosas exigencias nacionales demandan. Con ello se habrá logrado la deliberada aspiración del Gobierno de proseguir una política de absoluta y sincera nivelación presupuestaria, siempre, claro es, a base de la factible reducción en los gastos, mediante reorganizaciones de servicios, supresión de organismos innecesarios, eliminación de obligaciones que no sean indispensables o bien que resulten poco útiles para la administración y desenvolvimiento de los intereses generales.

En el cálculo previo a la fijación de los créditos deberá procederse con toda austeridad, ajustándolo dentro del más estrecho espíritu de economía a que antes se alude, al coste real y efectivo de los servicios que deban y puedan realizarse en el curso de ejercicio económico de 1933, evitando rigurosamente inflaciones, que a nada conducen, así como indotaciones ficticias, que tanto perjudican a la marcha de los servicios, ya que obligan en el transcurso del año a modificaciones en las consignaciones presupuestadas, otorgando créditos suplementarios o extraordinarios, que de modo tan sensible influyen en el desequilibrio de las liquidaciones presupuestarias, signo inequívoco éstas del crédito y buena administración de un país.

A los fines expuestos, que, como V. E. conoce, responden a un sereno, meditado y firme propósito del Consejo de Ministros, se hace indispensable que por el departamento ministerial a su digno cargo se remita a este de Hacienda, en el improrrogable plazo de todo el mes de julio actual, el anteproyecto parcial de presupuestos generales del Estado para el año económico de 1933, relacionado con todos los servicios adscritos a ese Ministerio constitutivo de tanto de gastos como de ingresos, pero con la separación debida, ajustándose a la formación de dicho anteproyecto a los preceptos contenidos en el capítulo IV de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, y muy especialmente, dentro de él, en su artículo 35.

**Los servicios**

En su consecuencia, se cuidará de consignar los servicios divididos en tres grandes agrupaciones, de permanentes, temporales y ejercicios cerrados y dentro de cada una de éstas habrá a debida distinción entre las atenciones de personal, de material y de gastos diversos. Los gastos de personal y material no figurarán por ninguna causa o motivo dentro del mismo capítulo, debiendo advertir que de contravenir este precepto se procederá a devolver el anteproyecto respectivo al departamento de origen para su nueva redacción. Asimismo se procurará que cada concepto contenga un solo servicio y el crédito necesario para sufragarlo; quedan, por tanto, prohibidas las agrupaciones y el uso de frases indeterminadas, que en la mayor parte de los casos no permiten apreciar la naturaleza de los servicios ni el coste de cada uno de ellos, sirviendo únicamente para dar más elasticidad a los gastos presupuestados con el evidente perjuicio que ello representa al desequilibrar la liquidación del Presupuesto. Sólo en los casos en que por circunstancias especiales o exigencias de los servicios fuese indispensable comprender éstos en un solo concepto genérico dotado globalmente, será requisito imprescindible que a continuación de mismo se especifique cada una de las obras o servicios que con imputación a dicho crédito hayan de efectuarse.

Iniciada en el año económico de 1933 la incorporación a presupuesto de los derechos y obligaciones afectos a Organismos que tenían atribuido el carácter de autónomos, se aplicará idéntico procedimiento con los que aún subsistan en la actualidad, exceptuándose únicamente de esa condición los que tuvieran reconocida esa autonomía por preceptos legislativos.

El anteproyecto de presupuestos se acompañará un estado comparativo de los créditos que se solicitan para 1933, con los fijados en la columna de crédito anual para 1932, en unión de una Memoria explicativa lo suficientemente descriptiva para formar juicio de las diferencias que resulten de la comparación expresada así como si a ello hubiere lugar un proyecto de las disposiciones que ese ministerio considere indispensable incluir en el articulado de la ley, atendiendo en este punto a lo establecido en los artículos 113 y 116 de la Constitución.

Tanto el anteproyecto de Presupuestos...

## EL M. DE AGRICULTURA DIGE QUE NUESTRO COMERCIO EXTERIOR ES PROSPERO

El ministro de Agricultura dijo a los periodistas lo siguiente:

«Se formulan por algunos elementos juicios equivocados con respecto a la situación de nuestro comercio exterior. Este tiene actualmente unas características que, con respecto a la situación mundial y a la comparación con la situación española anterior, demuestran su evidente prosperidad.

La Dirección general de Aduanas ha publicado el resumen mensual del Comercio exterior de España, correspondiente al último mes de mayo, el cual contiene datos referentes a la marcha de nuestro comercio exterior, que es interesante dar a conocer. En efecto, en dicho mes de mayo se invierte el signo negativo de nuestra balanza comercial, alcanzando las exportaciones un valor bastante superior al de las importaciones. En los meses anteriores, de acuerdo con el carácter estacional de una gran parte de la exportación española, se ha observado ya en líneas generales una disminución del déficit de la balanza comercial, que en enero de 1932, ascendió a 19,6 millones de pesetas oro; en febrero de 17,6 millones; en marzo once millones, y en abril de doce millones. En el mes de mayo, al mismo tiempo que aumentan las exportaciones, respecto a los meses anteriores, disminuyen las importaciones, lo que hace que el saldo en la balanza comercial se convierta en favorable. Los valores correspondientes para dicho mes de mayo son: importación, 75,7 millones de pesetas oro; exportación, 89,8 millones, o sea, una diferencia a favor de la última de 14,1 millones de pesetas oro.

La situación favorable de nuestro comercio exterior en el último mes, del que se poseen datos estadísticos, se refleja, naturalmente, en la reducción del déficit de la balanza comercial del conjunto del Gobierno de proseguir una política de absoluta y sincera nivelación presupuestaria, siempre, claro es, a base de la factible reducción en los gastos, mediante reorganizaciones de servicios, supresión de organismos innecesarios, eliminación de obligaciones que no sean indispensables o bien que resulten poco útiles para la administración y desenvolvimiento de los intereses generales.

En el cálculo previo a la fijación de los créditos deberá procederse con toda austeridad, ajustándolo dentro del más estrecho espíritu de economía a que antes se alude, al coste real y efectivo de los servicios que deban y puedan realizarse en el curso de ejercicio económico de 1933, evitando rigurosamente inflaciones, que a nada conducen, así como indotaciones ficticias, que tanto perjudican a la marcha de los servicios, ya que obligan en el transcurso del año a modificaciones en las consignaciones presupuestadas, otorgando créditos suplementarios o extraordinarios, que de modo tan sensible influyen en el desequilibrio de las liquidaciones presupuestarias, signo inequívoco éstas del crédito y buena administración de un país.

A los fines expuestos, que, como V. E. conoce, responden a un sereno, meditado y firme propósito del Consejo de Ministros, se hace indispensable que por el departamento ministerial a su digno cargo se remita a este de Hacienda, en el improrrogable plazo de todo el mes de julio actual, el anteproyecto parcial de presupuestos generales del Estado para el año económico de 1933, relacionado con todos los servicios adscritos a ese Ministerio constitutivo de tanto de gastos como de ingresos, pero con la separación debida, ajustándose a la formación de dicho anteproyecto a los preceptos contenidos en el capítulo IV de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, y muy especialmente, dentro de él, en su artículo 35.

## Santoral y cultos

**Día 15.—Viernes.**—Santos Enrique I, emperador; Jaime y Atanasio, obispo, confesores; Felipe, Félix, Jenaro y Florencio; Santa Julia y Justa, mártires; Beatos Pompilio, Pirroti e Ignacio de Acoyaco, confesores.

La misa y oficio divino son de San Enrique, con rito semibreve y color blanco. Adoración Nocturna.—San Indefonso. Ave María.—11 y 12, misa, rosario y comidas costeadas por la fundación perpetua de don Melchor Blazquez y doña Mercedes T. de Barro.

Cuarenta Horas.—(Parroquia de San Gnes).  
Corte de María.—Del Tránsito, San Millán, Carmen y San Indefonso. Del Pópulo, Santa María. De la Elevación, San Pedro.

Parroquia de las Angustias.—7, misa perpetua por los bienhechores de la Parroquia.  
Parroquia de San Antonio (Florida).—5 t., solemnes cultos en honor del Santo Cristo del Amparo y de la Buena Muerte.  
Parroquia de los colores.—8,30, misa por el alma de don Juan de los Santos. Cristo del Amparo y 6 t., ejercicio.  
Basílica de Atocha.—7 t., Santos Via Crucis y ejercicio al Amor Misericordioso.  
San Pedro (filial del Buen Consejo).—10,30, misa recada y Trisaga en el altar de la Virgen. Parroquia de San Nazario.  
Santísimo Cristo de San Gnes.—9,30, misa cantada en el altar del Santísimo Cristo.

V. O. T. de San Francisco de Asís (San Buenaventura, 1).—8 t., Manifiesto, estación, corona, reserva, plática, bendición, reserva y Via Crucis.

**NOVENAS Y CULTOS EN HONOR DE LA VIRGEN DEL CARMEN**

Parroquia de San Andrés.—10, misa solemne; 8,30 t., Exposición, estación mayor, rosario, sermón don Francisco Romero, novena, Santo Dios, Tantum Ergo, reserva y salve.  
De los Angeles.—7 t., Exposición, rosario, sermón, por don Miguel Tsch, ejercicio, reserva y salve.  
San Antonio de la Florida.—5,45 t., Exposición, estación, rosario, ejercicio, bendición y salve. El sermón estará a cargo del reverendo padre Eduardo M. Dorego.  
Santa Bárbara.—10,30, misa cantada; 6,30 t., Exposición, rosario, sermón, don Ramón Molina, novena, reserva y salve.  
Del Carmen.—10,30, misa cantada; 5,30 del V. Cabildo de señores Curas parroquiales, Solemnes Vísperas con asistencia de don Madrid; 8,30, sermón, la novena por don Diego Tortosa, con sermón por don Miguel Tsch.

De la Concepción.—8,30, misa recada en el altar de la Virgen del Carmen; 6,30 t., Manifiesto, estación, rosario, novena, sermón, señor Alonso Chilocheos, reserva y salve.  
De Covadonga (Manuel Becerra).—6,30 t., Exposición, estación, rosario, sermón por don Rogelio Jaén, novena, bendición, reserva y salve.  
De la Inmaculada.—6,30 t., Exposición, estación, rosario, sermón don Sebastián Rodríguez Lario, ejercicio, reserva y salve.  
Santa Cruz.—10, misa cantada; 7 t., Exposición, estación, rosario, sermón don Rogelio Jaén, novena, reserva y letanía y reserva.  
San Gnes. (Cuarenta Horas).—8, Exposición; 10, misa cantada; 7 t., Exposición, estación, rosario, sermón señor Vázquez Camarasa, novena y solemne presesión de reserva y salve.  
San Indefonso.—10, misa solemne; 7 t., novena y sermón, don Ramón Molina Nieto.  
San Jerónimo.—9, misa solemne; 6,15 t., Exposición, estación, rosario, sermón don Enrique Vázquez Camarasa, novena y solemne presesión de reserva y salve.  
San José.—10, misa solemne; 7 t., Exposición, rosario, novena, sermón por don Diego Tortosa, reserva y gran salve.  
Santos Justo y Pastor.—10, misa solemne; 6,30 t., novena a Nuestra Señora de la Concepción, con sermón por don Revuelta, estación, rosario, reserva y gran salve.  
San Marcos.—10, misa solemne; 7 t., Exposición, estación, rosario, sermón R. P. Pedro Villarrín, novena, reserva y salve.  
San Martín.—10, misa cantada; 6 t., Exposición, estación, rosario, sermón señor Rodríguez Lario, novena, reserva y salve.  
San Miguel Arcángel.—6,30 t., rosario, ejercicio, sermón, por don Ramón Amadeo Carrillo, para terminar con salve cantada.  
Purísimo Corazón de María.—7 t., Exposición, rosario, sermón por monseñor Carrillo, ejercicio, reserva y salve.  
El Salvador.—San Nicolás.—10, misa cantada; 6,30 t., Exposición, estación, rosario, sermón R. P. C. Eladio de Santa Teresa, novena, reserva y salve.  
San Sebastián.—10, Misa Mayor y manifiesto; 7 t., manifiesto, estación, rosario, sermón R. P. Tomás F. Perancho, novena y reserva.  
Santiago.—10, Misa Mayor, sermón, por don Ramón Poy; 6,30 t., Exposición, estación, rosario, sermón reverendo padre Ludovico de la Virgen del Carmen, novena y reserva.  
Santa Teresa.—10, misa solemne; 6,30 t., manifiesto, estación, rosario, sermón don Ramón Molina Nieto, novena y reserva.  
Calatravas.—10,30, misa solemne; 11,30, misa, rosario y novena; 7 t., Exposición, estación, rosario, sermón don Tomás Galindo, novena, reserva y gran salve.  
Carmelitas Descalzas (Torrijos, 63).—5, maitines cantados y manifiesto; 6,30, estación, rosario, sermón R. P. Simón de la Cruz, novena, reserva y salve.  
Domingo de Santa Teresa (Plaza España).—8,30, misa y sermón. Exposición, hasta las 12; 7 t., novena a la Virgen del Carmen y sermón a cargo del P. Rafael. (Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

**Los servicios**

En su consecuencia, se cuidará de consignar los servicios divididos en tres grandes agrupaciones, de permanentes, temporales y ejercicios cerrados y dentro de cada una de éstas habrá a debida distinción entre las atenciones de personal, de material y de gastos diversos. Los gastos de personal y material no figurarán por ninguna causa o motivo dentro del mismo capítulo, debiendo advertir que de contravenir este precepto se procederá a devolver el anteproyecto respectivo al departamento de origen para su nueva redacción. Asimismo se procurará que cada concepto contenga un solo servicio y el crédito necesario para sufragarlo; quedan, por tanto, prohibidas las agrupaciones y el uso de frases indeterminadas, que en la mayor parte de los casos no permiten apreciar la naturaleza de los servicios ni el coste de cada uno de ellos, sirviendo únicamente para dar más elasticidad a los gastos presupuestados con el evidente perjuicio que ello representa al desequilibrar la liquidación del Presupuesto. Sólo en los casos en que por circunstancias especiales o exigencias de los servicios fuese indispensable comprender éstos en un solo concepto genérico dotado globalmente, será requisito imprescindible que a continuación de mismo se especifique cada una de las obras o servicios que con imputación a dicho crédito hayan de efectuarse.

Iniciada en el año económico de 1933 la incorporación a presupuesto de los derechos y obligaciones afectos a Organismos que tenían atribuido el carácter de autónomos, se aplicará idéntico procedimiento con los que aún subsistan en la actualidad, exceptuándose únicamente de esa condición los que tuvieran reconocida esa autonomía por preceptos legislativos.

El anteproyecto de presupuestos se acompañará un estado comparativo de los créditos que se solicitan para 1933, con los fijados en la columna de crédito anual para 1932, en unión de una Memoria explicativa lo suficientemente descriptiva para formar juicio de las diferencias que resulten de la comparación expresada así como si a ello hubiere lugar un proyecto de las disposiciones que ese ministerio considere indispensable incluir en el articulado de la ley, atendiendo en este punto a lo establecido en los artículos 113 y 116 de la Constitución.

Tanto el anteproyecto de Presupuestos...

**Los servicios**

En su consecuencia, se cuidará de consignar los servicios divididos en tres grandes agrupaciones, de permanentes, temporales y ejercicios cerrados y dentro de cada una de éstas habrá a debida distinción entre las atenciones de personal, de material y de gastos diversos. Los gastos de personal y material no figurarán por ninguna causa o motivo dentro del mismo capítulo, debiendo advertir que de contravenir este precepto se procederá a devolver el anteproyecto respectivo al departamento de origen para su nueva redacción. Asimismo se procurará que cada concepto contenga un solo servicio y el crédito necesario para sufragarlo; quedan, por tanto, prohibidas las agrupaciones y el uso de frases indeterminadas, que en la mayor parte de los casos no permiten apreciar la naturaleza de los servicios ni el coste de cada uno de ellos, sirviendo únicamente para dar más elasticidad a los gastos presupuestados con el evidente perjuicio que ello representa al desequilibrar la liquidación del Presupuesto. Sólo en los casos en que por circunstancias especiales o exigencias de los servicios fuese indispensable comprender éstos en un solo concepto genérico dotado globalmente, será requisito imprescindible que a continuación de mismo se especifique cada una de las obras o servicios que con imputación a dicho crédito hayan de efectuarse.

Iniciada en el año económico de 1933 la incorporación a presupuesto de los derechos y obligaciones afectos a Organismos que tenían atribuido el carácter de autónomos, se aplicará idéntico procedimiento con los que aún subsistan en la actualidad, exceptuándose únicamente de esa condición los que tuvieran reconocida esa autonomía por preceptos legislativos.

El anteproyecto de presupuestos se acompañará un estado comparativo de los créditos que se solicitan para 1933, con los fijados en la columna de crédito anual para 1932, en unión de una Memoria explicativa lo suficientemente descriptiva para formar juicio de las diferencias que resulten de la comparación expresada así como si a ello hubiere lugar un proyecto de las disposiciones que ese ministerio considere indispensable incluir en el articulado de la ley, atendiendo en este punto a lo establecido en los artículos 113 y 116 de la Constitución.

Tanto el anteproyecto de Presupuestos...

**Los servicios**

En su consecuencia, se cuidará de consignar los servicios divididos en tres grandes agrupaciones, de permanentes, temporales y ejercicios cerrados y dentro de cada una de éstas habrá a debida distinción entre las atenciones de personal, de material y de gastos diversos. Los gastos de personal y material no figurarán por ninguna causa o motivo dentro del mismo capítulo, debiendo advertir que de contravenir este precepto se procederá a devolver el anteproyecto respectivo al departamento de origen para su nueva redacción. Asimismo se procurará que cada concepto contenga un solo servicio y el crédito necesario para sufragarlo; quedan, por tanto, prohibidas las agrupaciones y el uso de frases indeterminadas, que en la mayor parte de los casos no permiten apreciar la naturaleza de los servicios ni el coste de cada uno de ellos, sirviendo únicamente para dar más elasticidad a los gastos presupuestados con el evidente perjuicio que ello representa al desequilibrar la liquidación del Presupuesto. Sólo en los casos en que por circunstancias especiales o exigencias de los servicios fuese indispensable comprender éstos en un solo concepto genérico dotado globalmente, será requisito imprescindible que a continuación de mismo se especifique cada una de las obras o servicios que con imputación a dicho crédito hayan de efectuarse.

Iniciada en el año económico de 1933 la incorporación a presupuesto de los derechos y obligaciones afectos a Organismos que tenían atribuido el carácter de autónomos, se aplicará idéntico procedimiento con los que aún subsistan en la actualidad, exceptuándose únicamente de esa condición los que tuvieran reconocida esa autonomía por preceptos legislativos.

El anteproyecto de presupuestos se acompañará un estado comparativo de los créditos que se solicitan para 1933, con los fijados en la columna de crédito anual para 1932, en unión de una Memoria explicativa lo suficientemente descriptiva para formar juicio de las diferencias que resulten de la comparación expresada así como si a ello hubiere lugar un proyecto de las disposiciones que ese ministerio considere indispensable incluir en el articulado de la ley, atendiendo en este punto a lo establecido en los artículos 113 y 116 de la Constitución.

Tanto el anteproyecto de Presupuestos...

**RADIOTELEFONIA**

Programas para hoy:  
MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).—De 8 a 9, «La Palabra», 211. Sesión del Ayuntamiento.—14,30, Campanadas. Señales horarias. Boletín meteorológico. Información teatral. Concierto «Ruy Blas». «Danza eslava». «Ojos de patos». «Entrada en los pequeños faunos». «Romanza». «Benamor». Revista cinematográfica. «El sueño de un vals». «El último romántico». «Jota valenciana».—15,50, Noticias de última hora.—16, Fin. 19, Campanadas. Cotizaciones. Discos.—19,30, Cursillo de conferencias. Discos.—20,15, Noticias. Sesión del Congreso. 20,30, Campanadas. Señales horarias. Sesión del Congreso. Discos: «La gran Pas cua rusa». «Minueto antiguo». «El oculto».

Programas para el día 16:  
MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).—De 8 a 9, «La Palabra», 114,5. Sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias.—12, Campanadas de Gobernación. Noticias. Bolsa de trabajo. Programa del día.—12,15, Señales horarias. Fin de la emisión.—14,30, Campanadas. Señales horarias. Boletín meteorológico. Información teatral. Concierto: «El Serrallo», «Lento», «La Dolores», «Serenata de amor», «Córdoba», «La vida brava». Revista de libros: «Sylvia» (ballo), «Serenata», «La corda», 15,50, Noticias de última hora.—17, Fin. 19, Campanadas. Cotizaciones. Discos.—19,30, Cursillo de conferencias. Discos.—20,15, Noticias. Sesión del Congreso. 20,30, Campanadas. Señales horarias. Sesión del Congreso. Discos: «La gran Pas cua rusa». «Minueto antiguo». «El oculto».

Programas para el día 17:  
MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).—De 8 a 9, «La Palabra», 114,5. Sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias.—12, Campanadas de Gobernación. Noticias. Bolsa de trabajo. Programa del día.—12,15, Señales horarias. Fin de la emisión.—14,30, Campanadas. Señales horarias. Boletín meteorológico. Información teatral. Concierto: «El Serrallo», «Lento», «La Dolores», «Serenata de amor», «Córdoba», «La vida brava». Revista de libros: «Sylvia» (ballo), «Serenata», «La corda», 15,50, Noticias de última hora.—17, Fin. 19, Campanadas. Cotizaciones. Discos.—19,30, Cursillo de conferencias. Discos.—20,15, Noticias. Sesión del Congreso. 20,30, Campanadas. Señales horarias. Sesión del Congreso. Discos: «La gran Pas cua rusa». «Minueto antiguo». «El oculto».

Programas para el día 18:  
MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).—De 8 a 9, «La Palabra», 114,5. Sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias.—12, Campanadas de Gobernación. Noticias. Bolsa de trabajo. Programa del día.—12,15, Señales horarias. Fin de la emisión.—14,30, Campanadas. Señales horarias. Boletín meteorológico. Información teatral. Concierto: «El Serrallo», «Lento», «La Dolores», «Serenata de amor», «Córdoba», «La vida brava». Revista de libros: «Sylvia» (ballo), «Serenata», «La corda», 15,50

ESCUELAS Y MAESTROS DELEGADOS DE TRABAJO OPOSICIONES Y CONCURSOS SAN SEBASTIAN TRIBUNALES

Relaciones de Escuelas vacantes.—En la "Gaceta" de ayer se continúa la publicación de vacantes de maestros, correspondientes esta vez a las provincias de Santa Cruz, Segovia, Sevilla, Soría, Tarragona, Teruel y Toledo.

Inspectores y Auxiliares. 438 plazas a oposición, con 12, 10, 7 y 4.000 pías. No se exige título alguno. Se admiten en fuerza. Preparación con profesorado del Cuerpo. "Contestaciones" en el "INSTITUTO REUS".

Registros.—Número de plazas, 50; de oposiciones 668; puntuación máxima, 50; mínima, 30; mayor obtenida, 42,85.

SE CONSTITUYEN LAS SALAS DE VACACIONES Desde hoy, día 15, comienzan a funcionar las Salas de vacaciones. Forman la del Tribunal Supremo los magistrados señores Gómez, Zumárraga, Camín, Antón, Camarero, Azcoiti, Bermúdez, Ballesteros, Eliola y Reynoso, y la de la Audiencia los señores Cortón, Méndez, Novoa, Pedregal, Páramo, Temes, Domingo y Ruiz Obregón.

AGENCIAS NADIE más barato que Arias en composuras. Santa Teresa, 10.

ALQUILERES EL que mejor compone bañes, maletas, Añás. Santa Teresa, 10.

MOTORES DIESEL JUNKERS SIN CULATAS — SIN VALVULAS — EMOBOLOS DOBLES — FACIL MANEJO

Una paloma mensajera La Alcaldía ha facilitado la siguiente nota, sobre el hallazgo de una paloma mensajera:

ANUNCIOS POR PALABRAS

ABOGADO, señor Cardenal. Consulta: tres a siete. Cervantes, 19.

CALZADOS FABRICA de artículos de viaje Arias. Santa Teresa, 10, Madrid.

Vinos tintos de los herederos del Marqués de Riscal ELCIEGO (Alava) ESPAÑA

TRASPASO granja avícola, provincia Guipúzcoa, Dirigire: Acha Hermanos, Mendaza (Guipúzcoa).

ALQUILERES EL que mejor compone bañes, maletas, Añás. Santa Teresa, 10.

COMPRAS BAULES, maletas y toda clase de composuras. Sagua, 10, Madrid.

OFERTAS BAULES, maletas. Santa Teresa, 3. Se trasladó al número 10.

VARIOS RESERVAD vuestros equipajes con fundas de lana. Santa Teresa, 10.

ALQUILERES EL que mejor compone bañes, maletas, Añás. Santa Teresa, 10.

COMPRAS BAULES, maletas y toda clase de composuras. Sagua, 10, Madrid.

OFERTAS BAULES, maletas. Santa Teresa, 3. Se trasladó al número 10.

VARIOS RESERVAD vuestros equipajes con fundas de lana. Santa Teresa, 10.

ALQUILERES EL que mejor compone bañes, maletas, Añás. Santa Teresa, 10.

COMPRAS BAULES, maletas y toda clase de composuras. Sagua, 10, Madrid.

OFERTAS BAULES, maletas. Santa Teresa, 3. Se trasladó al número 10.

VARIOS RESERVAD vuestros equipajes con fundas de lana. Santa Teresa, 10.

ALQUILERES EL que mejor compone bañes, maletas, Añás. Santa Teresa, 10.

COMPRAS BAULES, maletas y toda clase de composuras. Sagua, 10, Madrid.

OFERTAS BAULES, maletas. Santa Teresa, 3. Se trasladó al número 10.

VARIOS RESERVAD vuestros equipajes con fundas de lana. Santa Teresa, 10.

ALQUILERES EL que mejor compone bañes, maletas, Añás. Santa Teresa, 10.

COMPRAS BAULES, maletas y toda clase de composuras. Sagua, 10, Madrid.

OFERTAS BAULES, maletas. Santa Teresa, 3. Se trasladó al número 10.

VARIOS RESERVAD vuestros equipajes con fundas de lana. Santa Teresa, 10.

ALQUILERES EL que mejor compone bañes, maletas, Añás. Santa Teresa, 10.

COMPRAS BAULES, maletas y toda clase de composuras. Sagua, 10, Madrid.

OFERTAS BAULES, maletas. Santa Teresa, 3. Se trasladó al número 10.

VARIOS RESERVAD vuestros equipajes con fundas de lana. Santa Teresa, 10.

ALQUILERES EL que mejor compone bañes, maletas, Añás. Santa Teresa, 10.

COMPRAS BAULES, maletas y toda clase de composuras. Sagua, 10, Madrid.

OFERTAS BAULES, maletas. Santa Teresa, 3. Se trasladó al número 10.

VARIOS RESERVAD vuestros equipajes con fundas de lana. Santa Teresa, 10.

ALQUILERES EL que mejor compone bañes, maletas, Añás. Santa Teresa, 10.

COMPRAS BAULES, maletas y toda clase de composuras. Sagua, 10, Madrid.

OFERTAS BAULES, maletas. Santa Teresa, 3. Se trasladó al número 10.

VARIOS RESERVAD vuestros equipajes con fundas de lana. Santa Teresa, 10.

ALQUILERES EL que mejor compone bañes, maletas, Añás. Santa Teresa, 10.

COMPRAS BAULES, maletas y toda clase de composuras. Sagua, 10, Madrid.

OFERTAS BAULES, maletas. Santa Teresa, 3. Se trasladó al número 10.

VARIOS RESERVAD vuestros equipajes con fundas de lana. Santa Teresa, 10.

ALQUILERES EL que mejor compone bañes, maletas, Añás. Santa Teresa, 10.

COMPRAS BAULES, maletas y toda clase de composuras. Sagua, 10, Madrid.

OFERTAS BAULES, maletas. Santa Teresa, 3. Se trasladó al número 10.

VARIOS RESERVAD vuestros equipajes con fundas de lana. Santa Teresa, 10.

ALQUILERES EL que mejor compone bañes, maletas, Añás. Santa Teresa, 10.

COMPRAS BAULES, maletas y toda clase de composuras. Sagua, 10, Madrid.

OFERTAS BAULES, maletas. Santa Teresa, 3. Se trasladó al número 10.

VARIOS RESERVAD vuestros equipajes con fundas de lana. Santa Teresa, 10.

